

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)



CEIP EL SALVADOR (MUTXAMEL)
CURSO 2024-25

ÍNDICE

BLOQUE I: CONTENIDO DEL PEC

0. Introducción/ Justificación

1. Objetivos y prioridades de actuación.

2. Características del entorno social y cultural.

2.1 Enseñanzas impartidas

2.2. Contexto sociocultural de las familias

2.3 .Infraestructura del centro

2.4. Personal: docente y no docente

2.5. Análisis D.A.F.O.

3. La línea pedagógica

4. La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.

5. Programa de lenguas vehiculares

6. **Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular**

7. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

8. **Medidas para el fomento de la lectura.**

9. Organización de la orientación educativa y profesional.

10. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado.

11. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y la convivencia.

12. Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.

13. **Acción tutorial.**

14. Servicios que ofrece el centro

TRANSPORTE/COMEDOR

Proyecto educativo de comedor escolar.

15. AMPA

Servicios que ofrece el AMPA

16. Plan Digital de Centro.

17. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.

18. Otros programas y proyectos del centro:

- Establecidos por la Administración educativa
- En colaboración con el Ayuntamiento de Mutxamel
- Desarrollados por el centro

BLOQUE II:

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Organización de la jornada escolar
- Órganos colegiados
- Órganos de coordinación docente
- Organización de los espacios
- Acceso al centro (Consideraciones importantes)
- Criterios de constitución de los grupos y confección de horarios.
- Atención del alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- Participación de voluntariado y otro personal externo.
- Medios de difusión del centro.
- Uso social del centro y coordinación con el AMPA y el Ayuntamiento.
- **Salud y seguridad en el centro.**
- Asistencia sanitaria al alumnado.
- Medidas de emergencia y plan de autoprotección del centro.
- **Prevención de riesgos laborales en el sector docente.**
- Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del proyecto educativo.

Fecha actualización: nov 2024-junio 2025

Apartados modificados respecto al anterior PEC: Actualización completa y adaptación a la normativa a excepción de los apartados en rojo.

0. Introducción/Justificación

Según el Artículo 55 del DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria dentro de nuestra autonomía pedagógica hemos de consensuar el Proyecto Educativo de centro, el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular.

Ha de recoger los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro e incluir medidas para promover valores de equidad, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, libertad, sentido crítico, prevención y resolución pacífica de conflictos para erradicar la violencia en las aulas y para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

Además, ha de incorporar los criterios para la personalización de la enseñanza y promoverá metodologías que pongan en valor los aprendizajes significativos, la colaboración, la cooperación y la utilización de los recursos del entorno.

Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

Debe garantizar el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no-discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

El Proyecto Educativo de centro (PEC) es nuestra hoja de ruta, el lugar donde exponemos nuestras intenciones como Comunidad Educativa en la relación a cualquier aspecto del centro. Es un compromiso colectivo, el eje vertebrador y la referencia básica para las personas que formamos parte de este centro, es decir, para toda la Comunidad Educativa. Partiendo de una reflexión profunda se expresan las necesidades y plantean las prioridades de la comunidad educativa.

Dentro de nuestra autonomía pedagógica desarrollamos y concretamos el currículo, establecemos normas de organización y gestión teniendo en cuenta la realidad del contexto

de nuestro alumnado, sus familias, profesorado y los fundamentos teórico-legislativos que sustentan la educación.

En nuestra opinión la escuela debe ser un lugar donde se palien las deficiencias de la sociedad actual. Una sociedad consumista, materialista y excesivamente competitiva. Creemos que para formar integralmente a nuestro alumnado se debe hacer hincapié en el equilibrio emocional, el fomento de hábitos saludables y las relaciones humanas, así como el desarrollo de valores que les permitirán vivir en una sociedad plural y aprendan a cambiar determinados modos de vida que están arruinando nuestro medio, nuestra tierra.

Los valores como Honestidad, Solidaridad, Responsabilidad, Pluralismo, Libertad, Justicia social, Tolerancia, Igualdad, Empatía, Voluntad, Respeto, Compasión, Amor, Perdón, Gratitud, humildad, sensibilidad, ...Serán clave para una formación integral de nuestro alumnado y no sólo hemos de trabajarlos sino también buscar oportunidades para que los pongan en práctica.

El PEC no es un proyecto cerrado y permanente, sino que debe ser coherente con el contexto escolar y debe continuar adaptándose y actualizándose a los cambios en la sociedad que nos circunda, por ello se han de realizar revisiones periódicas del documento.

La actualización en el presente curso se debe a que en los últimos años se ha producido una transformación social y cambios legislativos importantes que requieren que el PEC de nuestro centro educativo incluya estos grandes cambios y se adapte a la nueva realidad.

- Adaptar el documento a las nuevas normativas y los posibles cambios en el contexto donde está enmarcado el centro.
- Actualizar nuestra metodología a los nuevos currículos y revisar las medidas propuestas para una correcta transición de infantil a primaria y de primaria a secundaria.
- Describir las medidas pedagógicas organizativas y de funcionamiento hacia la inclusión educativa.
- Ser punto de referencia para el profesorado, las familias y el alumnado que se incorporen por primera vez al centro.
- Ser la base y el guion para la actualización de los documentos del centro.

Pretendemos que sea un documento realista en el que se establezcan las líneas de actuación del centro y donde se marquen las directrices de una escuela inclusiva.

Los fundamentos teórico-legislativos en los cuales se sustenta la educación de nuestro país y comunidad provienen fundamentalmente de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOMLOE en adelante).

Así mismo, se ha tomado como referencia la siguiente normativa:

Referida a currículo, evaluación y funcionamiento:

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, sobre ordenación de las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- D 106/2022, de 5 de agosto sobre ordenación y currículo en la etapa de Educación Primaria.
- Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.
- Decreto 173/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional.
- Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

Referida a instrucciones de organización y funcionamiento:

- Resolución de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2024-2025.
- Protocolo sobre acoso laboral en los centros docentes.
- Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Valenciana ante varios supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas.

Referida a la inclusión educativa:

- Decreto 104/2018 de 27 de julio sobre principios de equidad e inclusión.
- Decreto 72/2021 de 21 de mayo sobre la organización de la orientación educativa.
- Orden 20/2019 de 30 de abril sobre organización de la respuesta inclusiva.

- Orden 10/2023, de 22 de mayo sobre aspectos de organización y funcionamiento de la orientación
- Resolución de 23 de diciembre de 2021 sobre instrucciones para la detección e identificación de las necesidades.

Referida a las aulas UECO:

- Resolución de 25 de julio de 2024 sobre instrucciones para la organización y funcionamiento de las unidades específicas ubicadas en centros docentes ordinarios para el curso 2024-2025.

Referida a la convivencia, derechos y deberes de la comunidad educativa:

- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia.
- Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.
- Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.

Referida a premios extraordinarios y menciones honoríficas:

- Orden 59/2010 de 2 de junio de la Consellería de Educación, por la cual es regula la mención honorífica y la convocatoria de los premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Primaria de la Comunidad Valenciana a partir del curso 2009-2010.
- Resolución de 17 de junio de 2024, del director general de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de los premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Primaria de la Comunitat Valenciana, correspondientes al curso 2023-2024.
- Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se conceden los premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Primaria correspondientes al curso 2023-2024.

Referida a la permanencia extraordinaria en el centro educativo:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.
- Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Así pues, son de relevante mención los **PROTOCOLOS** para la igualdad y convivencia:

- Procedimientos derivados de la aplicación del Decreto 195/2022 de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.
- Protocolo de actuación ante situaciones de absentismo escolar:
- Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establece el protocolo de actuación ante situaciones de absentismo escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas obligatorias y Formación Profesional Básica
- Protocolo para la intervención en autolesiones y conductas de suicidio:
- Instrucción del 9 de septiembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, para la intervención en autolesiones y conductas de suicidio.
- Hoja de notificación para la atención socioeducativa y protección del alumnado menor de edad:

ORDEN 5/2021, de 15 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la nueva Hoja de Notificación para la atención socioeducativa infantil y protección del alumnado menor de edad y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia y adolescencia.

- Protocolo de acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunitat Valenciana:
- Instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunitat Valenciana - Resolución de 5 de junio 2018 11.06.2018

- Protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la **identidad** de género, la expresión de género y la intersexualidad:

Protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad - Instrucción 15.12.2016

- Modelo de actuación para la **detección** y la **atención precoz** del alumnado que pueda presentar un problema de **salud mental**:

• Instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental - Resolución de 11 de diciembre de 2017

- Modelo de actuación en situaciones de posible **acoso e intimidación** entre alumnado:

• Anexo I - Resolución 14 de julio de 2023

- Modelo de actuación frente al alumnado que presenta **alteraciones graves** de la convivencia; peleas, agresiones, y/o vandalismo:

• Anexo II - Orden 62/2014

- Modelo de actuación frente a situaciones donde se detecta **maltrato infantil**:

• Anexo III - Orden 62/2014

- Modelo de actuación frente a situaciones donde se detecta **violencia de género** en el ámbito educativo:

• Anexo IV - Orden 62/2014

- Modelo de actuación a seguir en el caso que el Personal Docente y/o PAS dependiente de la Conselleria de Educación sea objeto de acción ilícita en ocasión del ejercicio de su cargo o función:

• Anexo V - Orden 62/2014

- Modelo de actuación frente a cualquier situación de violencia grave, originada fuera del centro escolar:

• Anexo VI - Orden 62/2014

- Modelo de comunicación al Ministerio Fiscal:

Anexo VII - Orden 62/2014.

- Protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones:

- Resolución conjunta de 18 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, por la que se establece el protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones.
- Modelos de comunicación para la participación de los agentes externos:
 - Corrección de errores de la Instrucción de 20 de marzo de 2024, de la directora general de Innovación e Inclusión Educativa, por la cual se establecen documentos para la participación de cualquier agente externo en los centros docentes de titularidad de la Generalitat (Nuevo)
 - Instrucción de 20 de marzo de 2024, de la directora general de Innovación e Inclusión Educativa, por la cual se establecen documentos para la participación de cualquier agente externo en los centros docentes de titularidad de la Generalitat
 - Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se aprueban las instrucciones para la participación de personal externo y agentes comunitarios en los centros docentes de titularidad de la Generalitat Valenciana.

1. Objetivos y prioridades de actuación.

- Propiciar el desarrollo integral del alumnado mediante una metodología activa, participativa y lúdica, mediante la experimentación donde el alumno sea protagonista de sus aprendizajes, considerando el desarrollo integral del alumnado.
- Fomentar actividades con el entorno próximo.
- Desarrollar un proyecto inclusivo de centro.
- Fomentar el plurilingüismo real en el alumnado desde infantil.
- Participar en proyectos de innovación educativa.
- Activar proyectos de aprendizaje servicio.
- Facilitar la incorporación al centro del alumnado recién llegado y su familia.
- Crear un protocolo para garantizar la acogida del nuevo alumnado y profesorado.
- Garantizar los procesos de transición de infantil a primaria, de primaria a secundaria y por cambio de modalidad educativa, a través de las actividades organizadas y desarrolladas para tal fin.
- Establecer situaciones de aprendizaje que incluyan la colaboración de las familias.
- Impulsar y fomentar nuevas metodologías activas e inclusivas en el aula, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo y basado en el Diseño Universal y Aprendizaje Accesible (DUA).
- Fomentar desdoblados para optimizar los recursos personales y que todo el alumnado se vea favorecido.
- Educar en la igualdad y respeto por la diversidad cultural y social garantizando el respeto a la identidad de género y superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.
- Fomentar la formación continua del profesorado.

2.Características del entorno social y cultural.

A)La localidad

El CEIP El Salvador es un centro público situado en Mutxamel, localidad situada a 10 Km de Alicante, la capital de la provincia.

Cuenta con un término municipal de 48,72 Km², limita al Norte con los términos municipales de Xixona y Busot, al este con el Campello y San Juan de Alicante, al oeste con San Vicente de Raspeig y Alicante, y al Sur con Alicante; y está atravesado por el río Monnegre o río Seco, río que tuvo históricamente una grande importancia para el desarrollo de la localidad.

Situación Medioambiental

El clima de Mutxamel recibe la influencia lógica de la cercanía Mediterráneo. La temperatura media es de alrededor de 18- 16°C, según el Ayuntamiento de Mutxamel. Los meses más fríos son enero (11.55°C) y los más cálidos, agosto (26.02°C). En junio, la temperatura media suele ser cálida y ventosa, con máximas de alrededor de 27°C y mínimas de 18°C.

El régimen pluviométrico, como corresponde a su clima, tiene el máximo en otoño y el mínimo en verano.

Es usual que en los meses de Septiembre y Octubre a consecuencia de la gota fría caigan precipitaciones de forma abundante. Estas son concorridas y muy irregulares a lo largo del año, llegando a medias de 408mm.

Fuentes Económicas

Históricamente, la base de su economía fue la agricultura; por un lado la de regadío, existiendo de hecho, una variedad de tomates originaria del municipio denominada tomate de Mutxamel y por otro la agricultura de secano como el almendro, olivo, algarrobos e higueras.

Sin embargo, la proximidad a la capital ha provocado una terciarización de su economía, al convertirse, de hecho, en parte integrante del área metropolitana de Alicante. Además se ha producido la consolidación de industrias varias dentro del municipio.

Tipo de población

La población de Mutxamel ha aumentado considerablemente a lo largo del siglo XX y, de manera especial, entre 1960 y 1994, fechas en las que pasó de tener 4.010 a 11.329 habitantes. En la actualidad el pueblo cuenta con 29890 censados , produciéndose un desarrollo de las urbanizaciones que existen en su término municipal (cuenta con 23 núcleos de población).

Según el censo del 27 de mayo de 2025 el 14,33% de la población de Mutxamel es de nacionalidad extranjera, principalmente procedente del continente europeo (Francia, Italia, Reino Unido, Ucrania, Países Bajos, Bélgica y Rumanía entre otros). También descarta el número de extranjeros procedentes de Argelia, Colombia, Marruecos, Venezuela y Argentina.

Nivel Socio-Económico

Entre las actividades económicas que se desarrollan en la localidad, predominan el pequeño comercio y la construcción, siendo notable el aumento que se ha producido en los últimos años de los establecimientos de restauración.

Como indicador económico, destacamos el número de vehículos matriculados en la localidad, llegando a una tasa de 1 vehículo cada 2 habitantes.

Nivel de paro

Según los últimos datos, referidos a mayo 2025, el municipio cuenta con un número de parados que asciende a 1.463, lo que supone una tasa del 4,89 %, (843 mujeres y 620 hombres).

Nivel cultural

El municipio cuenta con una infraestructura cultural interesante, destacando: Biblioteca Municipal, Agencia de lectura, Casa de cultura, Conservatorio de música, Polideportivo municipal entre otros.

La localidad cuenta con tres centros educativos públicos de educación infantil y primaria y dos institutos de Secundaria, Bachillerato y formación profesional.

Nivel asociativo

La localidad de Mutxamel goza de una gran oferta asociativa, dentro de los distintos ámbitos, destacando: Asociaciones culturales, asociaciones deportivas, asociaciones festeras y A.M.P.A.s de los distintos colegios de la localidad e institutos.

Animación sociocultural

El Excmo. Ayuntamiento organiza diversas actividades deportivas, culturales entre ellas: cine en la Escuela, representaciones teatrales, conciertos, promoción y uso del valenciano, certámenes literarios, cursos y talleres ... Las actividades deportivas se ofertan tanto para niños como jóvenes y adultos y se realizan mayoritariamente en el Polideportivo Municipal, aunque también en el Casal de la 3 a Edad o en los diferentes centros sociales de alguna de las urbanizaciones.

B) Nuestro centro

El Salvador o Escuelas Graduadas para Niños y Niñas de Mutxamel, que fue su primera denominación, nació bajo el mandato de la II República y de acuerdo a los valores educativos de ésta, que creían en la educación y la cultura como motor de transformación de la sociedad, haciéndola más justa, igualitaria y humana. Años después pasó a conocerse como Colegio Nacional Mixto El Salvador y, finalmente, CEIP El Salvador, su actual denominación.



Fue inaugurado en el año 1932 y reubicado en unas modernas instalaciones a donde ahora nos encontramos desde el año 2005. Desde el 1932 al 1976 fue el único centro escolar, junto con la escuela unitaria mixta del Ravalet. En sus más de 90 años de existencia han pasado generaciones y generaciones de mutxameleras y mutxameleros para formarse e instruirse.

Más historia de nuestro centro en:

<https://portal.edu.gva.es/ceipelsalvador/es/centro/historia/>

Cabe mencionar el gran incremento de número de alumnado en el centro y de profesorado. En los años 2004 la comunidad educativa estaba formada por 23 maestros/as y aproximadamente por 300 alumnos. Actualmente somos aproximadamente más de 40 maestros/as y más de 500 alumnos/as.

2.1. Enseñanzas impartidas

Somos un centro de dos líneas y media, es decir, en algunos niveles educativos tenemos dos unidades y en otros tenemos tres.

Las enseñanzas de régimen general actualmente autorizadas en nuestro centro son:

❖ 1 aula de Educación Especial (Aula UECO).

Aula con una ratio máxima de 8 alumnos/as que cuenta con un maestro/a de PT (Pedagogía Terapéutica), un maestro/a de AL (Audición y Lenguaje) y una educadora.

AULA CyL

¿QUIÉNES SOMOS?

En el aula CyL nos gusta trabajar en un ambiente tranquilo y estructurado, anticipando en cada momento la actividad a realizar, a través del uso de pictogramas.

ASAMBLEA

Nuestro objetivo principal es dar una respuesta educativa adecuada y ajustada a las necesidades individuales que cada alumno/a presenta, y potenciar la **comunicación, la autonomía y la socialización**.

❖ **6 aulas de Educación Infantil (2º ciclo).**

Somos un centro educativo que apuesta en la etapa de infantil por una educación basada en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego, todo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar la autoestima de nuestro alumnado, así como su interacción social y establecer un apego seguro.

Las maestras diseñan a partir de los contenidos curriculares diferentes situaciones de aprendizaje, por medio de propuestas.



En nuestras aulas nos organizamos creando microespacios dónde vamos presentando las propuestas centradas en las distintas áreas de aprendizaje y en los intereses de nuestro alumnado: Juego simbólico, juegos sensoriales, juegos motrices, arte y creación, construcción, experimentación, competencia digital... contando con una amplia diversidad de material específico para cada una. De esta manera respetamos los ritmos y necesidades individuales de aprendizaje. (principios del DUA para dar una respuesta educativa a la inclusión).

Para concienciar a nuestro alumnado de la importancia del cuidado de nosotros mismos y del entorno, llevamos a cabo actividades relacionadas como: almuerzos saludables, hábitos de higiene corporal, actividades deportivas, reciclaje y cuidado del huerto.



Utilizando una metodología activa fomentamos un aprendizaje vivencial y manipulativo basado en los intereses de nuestro alumnado donde diseñamos situaciones de aprendizaje a través de propuestas y experiencias.

Además, contamos con la participación de las familias en la dinámica de nuestras aulas y del colegio en general, para crear una comunicación eficaz así como vínculos afectivos sólidos que nos harán conocer en profundidad al alumnado y dar respuesta a sus necesidades.



❖ 16 aulas de Educación Primaria

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.



Principios pedagógicos de la etapa de Primaria

Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedica un tiempo diario a la misma.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Objetivos propios de la etapa de primaria

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica^{BOE}, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo^{BOE}, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, establece que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2.2. Contexto sociocultural de las familias

Tal como hemos expuesto en la introducción de este documento es primordial saber el perfil del alumnado matriculado en nuestro centro y sus familias para adaptar el PEC y realizar priorización de necesidades.

El centro El Salvador cuenta actualmente con 507 alumnos/as. Para la actualización del presente documento se ha solicitado a las familias la cumplimentación de una encuesta por alumno/a a través de google form y hemos obtenido 297 respuestas. Es decir, un 58,6 del total de alumnado del centro.

Basándonos en dichas respuestas obtenemos la siguiente información:

FAMILIA Y ENTORNO

De todas las encuestas entregadas, una amplia mayoría han sido cumplimentadas por la madre, un 84%. Respecto al tipo de familia predominante, un 85% de los encuestados asegura que el tipo de familia es la biológica, un 9% padres separados y un 6% otras circunstancias. Nos consta que existe un número significativo de padres separados entre el alumnado.

Si hablamos de los hijos de la familia, la gran mayoría, un 81% de ellos han nacido en Alicante o en los pueblos limítrofes de San Juan y/o Mutxamel. Un 4% del alumnado son del resto de España y un 15% de otros países. El 92% de los encuestados está empadronado en el municipio.

En el apartado referido a los estudios de los progenitores, hablando tanto de la madre como del padre, la respuesta ha sido Diplomatura- 34% Licenciatura- 29% FP- 19% ESO- 8% Primarios-10%.

Estos resultados contrastan con el último sondeo que se realizó en 2018-19 donde la respuesta mayoritaria fue la de estudios primarios completos con un 35% aproximadamente.

La gran mayoría de padres/madres de nuestros alumnos/as tienen una edad comprendida entre 40- 50 años (71% hombres y 61% mujeres). El resto está repartido entre 30-40 años y siendo una pequeña minoría los padres/madres que están entre los 20-30 años.

Comparando con las respuestas de 2018 se puede observar un aumento en la edad de los progenitores ya que anteriormente la gran mayoría se situaban en una edad comprendida entre los 30-40 años.

Respecto al lugar de nacimiento de los progenitores los resultados son más de 50% en Alicante, aproximadamente un 20% en otras provincias y casi un 25% en otro país. Cabe destacar que más del 40% lleva viviendo toda su vida en Mutxamel, aprox. 30% entre 10-20 años y aprox.25% menos de 10 años.

La lengua más frecuente de comunicación dentro del núcleo familiar es el castellano, con un 72%. Le sigue el valenciano con un 23% y el resto, un 5% corresponde a otras lenguas entre las que podemos destacar árabe ,inglés, rumano, italiano, ucraniano, ruso, francés, alemán,..

En la mayoría de los núcleos familiares trabajan ambos, un 64%. Solo el padre un 21% y solo la madre 11%.

Hay que destacar que un 4% de las familias no tienen trabajo. Este dato contrasta con el 12% en la anterior encuesta. Actualmente la mayoría de las familias no recibe ningún tipo de ayuda aunque hay un 7% que recibe subsidio de desempleo y un 18% recibe beca de comedor.

Respecto al comedor escolar hay un 71% de familias que hacen uso del servicio, un 20% más que hace 7 cursos y la matinera un 15% de familias encuestadas.

Más del 43% de las madres leen al menos 3 libros al año mientras que en el caso de los padres es el 28%. De uno a tres libros aproxidamente un 30%.

El alumnado en casa lee frecuentemente en un 52%, ocasionalmente-41% y nunca- 7%.

Entre las actividades extraescolares realizadas por el alumnado destacan deportivas- 45% Culturales- 13%, actividades musicales- 12% y actividades informática 11%. Así mismo hay un 19% de alumnado que no realiza ninguna actividad extraescolar.

Un 82% de las familias disponen de dispositivos electrónicos para poder estudiar. Un 20% más que en la última actualización del PEC.

El 76% de nuestro alumnado suele dormir de 8 a 10 horas y el 14% duerme 8 horas. El 56% se suele ir a dormir entre las 21:00 y las 22:00. Sólo un 11% se va a dormir antes de las 21h y un 6% después de las 22h.

En lo que respecta a la tecnología el 16% del alumnado tiene TV en su habitación. Un 54% no tiene teléfono propio con acceso a internet, pero:

- Un 20% sí tiene
- Desde los 11-12 años un 6% sí tiene
- Desde los 9-10 años un 5% sí tiene
- Desde los 7-8 años un 4% sí tiene

Un 11% del alumnado tiene acceso a la aplicación de TIK TOK.

Estos porcentajes son muy altos teniendo en cuenta que los expertos recomiendan 0 pantallas hasta los 6 años y después de esa edad que el uso de la tecnología sea muy limitado dado los trastornos que está provocando como dificultades y retraso en la adquisición del lenguaje, alteraciones del sueño, irritabilidad, falta de concentración, ...

En cuanto a las bebidas que consume nuestro alumnado el 5% ha probado alguna vez las bebidas energéticas y un 2% las consume todas las semanas. Y la frecuencia con la que nuestro alumnado consume bebidas azucaradas es de un 66% ocasionalmente, un 27% no las consume nunca y un 7% todas las semanas.

ESCUELA Y APRENDIZAJE.

Lo que más valoran las familias del tiempo que pasan sus hijos en la escuela es la adquisición de conocimientos en un 75%, seguido de que crezcan como personas con un desarrollo integral siendo un mínimo porcentaje los que valoran la obtención de buenas notas. Las familias afirman que sus hijos/as acuden contentos al colegio siempre o la mayoría de los días.

El 84% de los padres/madres consideran que la opinión que tienen sus hijos/as de los profesores es buena. Y en un 71% se encuentra siempre a gusto con los compañeros de clase.

Un 48'9% no pertenecen al AMPA.

Por último el 82'25% afirma que sus hijos/as sólo faltan al colegio por motivos de enfermedad.

RELACIÓN CON EL CENTRO.

El 70% de los padres/madres tienen a lo largo del curso con su tutor/a 3 o más reuniones, siendo la asistencia a las mismas de un 88'7%. Aun así hay un 21% de padres/madres que no consideran suficientes las reuniones centro/familia frente a un 66% que les parece que es lo correcto.

La participación en actos escolares es del 75%.

Es significativo el hecho de que la mayoría de los padres/madres, 82'9%, considere suficiente el material escolar de que dispone el centro.

En cuanto al grado de aceptación del centro, lo más valorado positivamente es el buen estado del edificio junto con la puntualidad. En segundo lugar la limpieza del centro, considerándose de menor importancia la organización escolar.

De entre los siguientes objetivos en la educación de nuestros alumnos/as; los padres/madres consideran de máxima importancia que su hijo/a sea solidario con sus semejantes, seguido de que obtenga buenas calificaciones y adquiera técnicas de trabajo individual. En menor medida aparecen objetivos como que adquiera muchos conocimientos y hábitos de higiene, salud y vida deportiva. En último lugar y menos valorado el hecho de que tenga amigos.

Algunos de las sugerencias que aportan las familias a través del google form para la actualización del PEC son :

- Incorporación de actividades tradicionales y habilidades básicas de gestión del hogar dado que son un medio para preservar nuestro patrimonio cultural y ofrecen beneficios tangibles en el desarrollo de la motricidad fina, la creatividad, y la paciencia en los estudiantes (cocinar, realizar reparaciones menores como arreglar un dobladillo, y gestionar economía doméstica, incluyendo el ahorro y la administración de cuentas. Estas habilidades son esenciales para promover la independencia y la responsabilidad desde una edad temprana).
- Aumentar el porcentaje de sesiones en inglés.
- Incorporar otras lenguas extranjeras en el programa educativo temprano en primaria.
- Aumentar la oferta de actividades extraescolares.
- Que los modelos de enseñanza tengan una continuidad.
- Talleres de fomento de la lectura, aprendizaje de técnicas de estudio, patios activos, apertura de la biblioteca en mayor rango horario, sala de estudio disponible en horario de comedor para adelantar tareas. Bien por incluir este año actividades como informática y música, que dotan de estructura el tiempo libre.
- Mejorar el patio de Infantil.
- Restringir dulces en la celebración de los cumpleaños en el centro escolar.
- Premiar y motivar a los más curiosos y que tienen un aprendizaje más rápido.
- Más actividades en inglés y cooperación con otros centros europeos.
- Educación en buenos hábitos alimenticios.
- Extraescolares más adaptadas también al alumnado con necesidades educativas especiales.

- Más sesiones de logopedia en el cole.
- Reducir las horas de exposición a la tecnología ya sea formativa o por ocio. Ya que a la larga no se sabe en cómo influirán en un futuro a los niños.

Un número considerable de familias muestra gran satisfacción con el centro y no desea realizar propuestas de mejora.



2.3. Infraestructuras del centro



El CEIP El Salvador, aunque tiene una antigüedad de 75 años, fue construido y reubicado en el año 2005 a las afueras del pueblo, junto al C.P. El Manuel Antón, en una moderna zona residencial donde predominan los chalets, adosados, etc.

El centro consta de dos grandes pabellones, cada uno de ellos con entradas y salidas al exterior independientes; uno para primaria y otro para infantil, un comedor escolar, dos pistas deportivas y un gimnasio. Éste último tiene una pista de 160 m, espacio para frontón, galotxeta y trinquet, así como la zona de vestuarios para niños/as y profesorado.



El patio está zonificado por etapas. El de primaria tiene dos pistas deportivas.

El pabellón de primaria cuenta con dos plantas. En la planta baja se sitúa un salón de usos múltiples, conserjería, sala de profesores, Biblioteca, aula de Tecnología y laboratorio que incluye un horno de cerámica- Un aula de pedagogía terapéutica, otra de logopedia, otra de religión y aula UECO, aula para alumnado con necesidades educativas.

Contamos con una biblioteca donde las niñas y niños pueden dejar volar su imaginación y disfrutar leyendo.



Frente a estas aulas se encuentra una amplia sala insonorizada, el aula de música, un aula de informática - dos aseos para el alumnado y la zona administrativa (Secretaría, Dirección, encargado/a de comedor, Orientación, Jefatura de Estudios y otro aula de Audición y Lenguaje). Además el edificio cuenta con una escalera exterior de emergencia, que comunica ambas plantas.

En la planta superior nos encontramos 16 aulas de Primaria y aseos para alumnado.

Enfrente del pabellón de primaria se sitúa el pabellón de infantil, separados por un amplio patio, y cubierto por una pérgola que da acceso a la puerta principal del centro.

Está formado por 8 aulas con las mismas dimensiones que las de primaria. Dichas aulas poseen aseos interiores compartidos para cada 2 aulas.

Cada aula a la entrada dispone de un pequeño jardín con árboles autóctonos y diversas plantas que iluminan a su vez el pasillo. Así mismo cuenta con una terraza individual recauchutada con toldos que comunican con el patio de recreo para la etapa de infantil.

En este pabellón también contamos con una sala de psicomotricidad y un aula que se utiliza como comedor de Infantil 3 años.

2.4. Personal: docente y no docente

Personal docente

El mayor parte del profesorado existente en el centro, en la actualidad es propietario definitivo y residen en la localidad o localidades cercana. Son personas comprometidas con su labor docente y muy responsables. Existe un positivo ambiente de estabilidad y posibilita la programación y ejecución de proyectos de trabajo a medio plazo o largo plazo. La plantilla

cuenta con 16 tutores de primaria, 2 especialistas de EF, 2 de música, 1 de religión, 3 de inglés, 2 de audición y lenguaje y 3 Pt.

Personal no docente

El centro cuenta con un personal de mantenimiento dependiente del Ayuntamiento, que también realiza las labores de consejo. Tres educadoras. Y dos orientadoras.

<https://portal.edu.gva.es/ceipelsalvador/es/inicio/claustro-de-profesores-as/>

2.5. ANÁLISIS D.A.F.O.-CURSO 2024/25

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Necesidad de una mayor coordinación entre el profesorado del centro dado el gran número de docentes.</p> <p>Nuevas matriculaciones de alumnado otros países a mediados de curso y con desconocimiento de una o ambas lenguas oficiales.</p> <p>Necesidad de más recursos personales y materiales para llevar a cabo una inclusión efectiva del alumnado del aula UECO</p> <p>El patio no reúne las condiciones más favorables para el desarrollo integral del alumnado.</p> <p>Necesidad de establecer unos puntos metodológicos comunes.</p> <p>Sería conveniente revisar el plan de transición actual de infantil a primaria.</p>	<p>Único centro de la localidad con aula UECO con mucha demanda de solicitudes.</p> <p>Exceso de burocracia que ralentiza las tareas organizativas del centro.</p> <p>Alta exposición a las pantallas de nuestro alumnado fuera de la escuela.</p> <p>Falta de hábitos de vida saludable en nuestro alumnado.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNITADES
<p>Buena valoración por parte de las familias.</p> <p>Gran parte del profesorado definitivo en el centro con alto grado de compromiso e implicación.</p> <p>En el centro se llevan adelante varios proyectos de innovación educativa: PIIE, PEAFS, Innov@arts, BiblioInnova't...</p> <p>Implicación del AMPA/AFA en la mejora del centro: escuela matinera y vespertina, actividades extraescolares innovadoras y motivadoras...</p>	<p>Buena relación y comunicación con el Ayuntamiento el cual colabora activamente a través de multitud de iniciativas.</p> <p>Orientación y apoyo por parte de la inspección educativa.</p> <p>Coordinación con los otros centros de la localidad.</p> <p>Colaboración con las diferentes entidades: deportivas, culturales...</p>

3. La línea pedagógica

1	2	3	4
Enfoque competencial: aprendizajes significativos a partir de situaciones reales y que capaciten para utilizarlos eficazmente en contextos diferentes a aquellos en los cuales se producen.	Actividades que: <ul style="list-style-type: none">Favorezcan la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo.Aporten el gusto por el conocimiento y por el trabajo, tanto individual como en equipo.Aplicuen los métodos de investigación apropiados a las problemáticas planteadas.Estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.	Alternativas organizativas y metodológicas y medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	Aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
5	6	7	8
Adquisición y construcción del conocimiento de las lenguas (valenciano, castellano y lenguas extranjeras) a través de metodologías basadas en el aprendizaje integrado de lenguas y contenidos	Priorización de la comprensión, mediación, expresión e interacción oral en la lengua extranjera, y creación de situaciones de aprendizaje que faciliten la transferibilidad de las competencias logradas y la adquisición de aprendizajes significativos	Flexibilidad en la etapa teniendo en cuenta en todos los casos los reconocimientos y convalecencias	Orientación educativa, personal y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género

Nuestro centro se define como una escuela inclusiva, respetuosa con el medio que pretende una educación de calidad e igualdad para todos y todas.

Somos una escuela que apuesta, desde Educación Infantil por una educación basada en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego, todo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar la autoestima de nuestro alumnado, así como su interacción social y establecer un apego seguro.

En Educación Infantil las maestras diseñan a partir de los contenidos curriculares diferentes situaciones de aprendizaje, por medio de propuestas. Nos organizamos creando micro espacios donde vamos presentando las propuestas centradas en las distintas áreas de

aprendizaje y en los intereses de nuestro alumnado: Juego simbólico, juegos sensoriales, juegos motrices, arte y creación, construcción, experimentación, competencia digital... contando con una amplia diversidad de material específico para cada una. De esta manera respetamos los ritmos y necesidades individuales de aprendizaje.

Se atiende a la diversidad y a la inclusión adoptando medidas tanto organizativas como curriculares que flexibilizan la enseñanza. El centro cuenta con un aula UECO. Se llevan a cabo inclusiones dentro de los grupos de referencia. Realizamos «inclusiones a la inversa», pudiendo acudir en pequeño grupo alumnado de los grupos ordinarios a los talleres del aula UECO. Esta forma de llevar a cabo la inclusión es muy beneficiosa.

Por otra parte, se prioriza la participación de las familias en las actividades programadas para el aula UECO. Siguiendo las recomendaciones del DUA y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Se fomentará la **educación en valores**, respeto a las normas de convivencia, las habilidades sociales, la afectividad y la coeducación, como medidas para el desarrollo de la personalidad e integración del alumnado a través del Plan de acción tutorial.

Algunos de los valores que se trabajan son: El respeto, la empatía, la responsabilidad, la cooperación, la honestidad, la solidaridad, la tolerancia, la amabilidad, la paciencia, la creatividad...

Así mismo, la **educación emocional** es considerada como fundamental para el desarrollo integral de la personalidad del alumnado. En Educación Infantil se centra en mejorar la gestión de las emociones para poder afrontar los desafíos diarios y mejorar el bienestar. Todo ello se trabaja a través de cuentos e ilustraciones y mediante el diálogo en la asamblea.

Desarrollamos y potenciamos la **creatividad**, ya que es un proceso mental que implica imaginar, experimentar, explorar y expresarse de formas no convencionales. A través de la creatividad se va desarrollando el pensamiento crítico, la flexibilidad mental y la autonomía en el aprendizaje.

Nuestro centro participa de las costumbres, cultura y tradiciones de nuestro entorno más cercano, con el fin de que el alumnado conozca, valore y disfrute de su riqueza. Así organizamos salidas por la localidad para visitar la biblioteca, el ayuntamiento, mercado central ... y participamos en celebraciones locales como ir a comernos la mona, el carnaval etc.

Somos un **centro abierto a innovaciones educativas**, desarrollamos diferentes proyectos como el actual Proyecto de Innovación e inclusión, "Me cuido, te cuido, nos cuidamos" y el PEAFS, proyecto de fomento del deporte.

Un objetivo importante es mejorar el patio de recreo para favorecer la actividad física y motora del alumnado, así como, su integración y la mejor convivencia. En este centro escolar se concede gran relevancia a las acciones que promueven el cuidado de la salud en todas sus dimensiones con proyectos como «Me cuido, te cuido y nos cuidamos» a través del cual realizamos actividades como son las pausas saludables, la preparación de almuerzos saludables ... etc. con el fin de favorecer los buenos hábitos de concentración, alimentación, higiene....

La práctica de actividades deportivas en nuestro centro es amplia desde sesiones de psicomotricidad para los más pequeños hasta salidas a la piscina, senderismo ... para alumnos más mayores.

Participamos activamente en la formación del profesorado (PAF), aportando la posibilidad de **actualización y reciclaje del profesorado**, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Pensamos, como centro, que, para llevar a cabo un buen trabajo escolar, es fundamental una buena relación con las familias, por lo cual, intentamos implicarlas en todas aquellas cuestiones que sea necesario. Tanto en los Consejos Escolares como en aquellas situaciones en que el trabajo conjunto repercute positivamente en el funcionamiento escolar, en asuntos concretos, como en trabajos más generales: celebraciones, proyectos solidarios, animaciones lectoras, proyectos de trabajo, talleres, etc.

Estamos en contacto constante con el AMPA, para colaborar en todo lo que sea posible. En definitiva, pensamos que un buen desarrollo de la tarea educativa y del aprendizaje pasa por la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, docentes, personal no docente y familias) son a la vez educadores y educados.

Entre todos trabajamos para facilitar al alumnado una buena integración en la sociedad, ayudándoles a relacionarse de forma positiva, a convivir en una sociedad plural y a tomar sus propias decisiones en base a los conocimientos y valores adquiridos en la escuela.

Al acabar la Etapa de Primaria, queremos que nuestro alumnado:

- Que sea una persona respetuosa, empática y tolerante.
- Que sea autónomo/a, responsable y que tenga una base académica que le permita continuar su formación.
- Que tenga un pensamiento crítico y sea una persona curiosa, tenga interés en aprender cosas nuevas y que sea una persona resolutiva ante los problemas que vayan surgiendo día a día.
- Que sea una persona competente en ambas lenguas cooficiales y que tenga sea competente a nivel funcional en la lengua extranjera.
- Que sepa gestionar sus emociones dentro de su entorno y que tenga unos valores tales como respeto, empatía...
- Que tengan unos buenos hábitos saludables.
- Que respetan la diversidad afectivo-sexual, la diversidad funcional, la diversidad intelectual y la diversidad física.
- Que tengan responsabilidad ambiental.

Algunas de las actuaciones que llevamos a cabo para conseguirlo:

- En las aulas se organizarán los responsables con un panel de encargados. Los grupos serán cooperativos y también en el panel se pondrán los encargados de Patrulla Natura y Residu Zero.
- Garantizar el trabajo coordinado en cada etapa, ciclo, nivel educativo, garantizando la equidad de los aprendizajes y actividades a realizar. Los niveles educativos acordarán las propuestas educativas y las actividades complementarias y/o extraescolares al inicio de cada curso escolar para ofrecer las mismas oportunidades a todo el alumnado.
- Velar por el buen ambiente en el centro proponiendo actividades de prevención de conflictos entre alumnado, profesorado y familias. Actualizar el plan de convivencia de centro y poner énfasis en las actividades de prevención.

- A partir de las 9:00 poner en práctica la entrada sin filas lo que facilita la autonomía, reduce los conflictos y favorece el clima positivo en el aula.
- En casos excepcionales cuando el tutor/a lo considere por la idiosincrasia del grupo-clase, podrá adecuar la entrada su alumnado.
- El alumnado del aula UECO realiza la entrada a las 9:15-30 para evitar las aglomeraciones del alumnado de primaria.
- Se propone fomentar los almuerzos saludables y la reducción de residuos todos los días de la semana, facilitando al alumnado y a las familias información y modelos de almuerzo saludable y opciones para evitar la producción de residuos.
- El alumnado trabaja con agenda personal. Esta herramienta es para uso personal del alumnado. El centro proporcionará la agenda a todo el alumnado de primaria dado que consideramos que es una herramienta imprescindible de organización para el alumno/a y de comunicación con la familia.
- La comunicación con las familias se realiza a través de WEB FAMILIA, agenda y en las reuniones trimestrales e individuales con las tutoras y tutores.
- Se trabajará la competencia digital del alumnado mediante diferentes herramientas a partir de 4º de primaria.
- Se establecerán medidas a nivel de centro, de etapa, de ciclo, de nivel y de aula en cuanto a la atención a la diversidad del alumnado.
- En 2º de primaria se comienza el uso de libreta para facilitar la transición a 3º.
- A partir de 3º y 4º de primaria se le proporcionará al alumnado técnicas de estudio.
- Propuesta de retos trimestrales para la mejora de la condición física del alumnado.
- Establecer rutinas diarias que incluyan actividades como la revisión de mochilas, la limpieza de mesas y la organización de estantes al final del día.
- Asignación de un estudiante como responsable del orden cada semana fomenta la responsabilidad y refuerza los hábitos organizativos.
- El cuidado del entorno es otra prioridad en la formación integral de los estudiantes. Iniciativas como proyectos de concienciación, como la elaboración de carteles y campañas sobre sostenibilidad, refuerzan la importancia de cuidar el medio ambiente. Para favorecer la gestión de los diversos residuos se dispone en cada aula de 3 contenedores claramente identificados y el patio también.
- Fomento a la lectura en el aula. Tener una dotación de colecciones de libros para hacer lectura colectiva. Elegir por niveles y que se queden en el aula para toda primaria.
- Hacer un cartel a nivel de centro con las normas del cole (Ejemplo. En este cole nos respetamos, en este cole nos ponemos en el lugar del otro...).
- Las actividades plasmadas en el PIIIE, se trabajan en las sesiones de Proyectos Interdisciplinares y de Tutoría.

4. La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.

Según el Artículo 22 del Decreto 106/2022, la concreción curricular es un documento que forma parte del proyecto educativo del centro y la elabora la Comisión de coordinación pedagógica (COCOPE) con los criterios establecidos por el claustro.

La concreción curricular en un centro comprenderá la planificación de las situaciones de aprendizaje, las metodologías y la organización de los apoyos teniendo en cuenta los planes de actuación personalizados en alumnado con NEAE.

La propuesta pedagógica para cada ciclo tiene que concretar los elementos del currículo, los instrumentos de recogida y registro de información, y la respuesta educativa para la inclusión. La propuesta incluirá, al menos, los elementos siguientes: la concreción de las competencias específicas en el ciclo en cuestión, la selección de los saberes básicos necesarios para adquirir y desarrollar las competencias específicas, y la concreción de los criterios de evaluación de las competencias específicas.

Para llevar a cabo toda propuesta pedagógica desde las tutorías y dentro de la programación de aula se tienen que reflejar para cada nivel, grupo y área o ámbito:

- a) Las situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo
- b) Los criterios de evaluación asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas.
- c) La organización de los espacios de aprendizaje.
- d) La distribución del tiempo.
- e) La selección y organización de los recursos y materiales.
- f) Las medidas de atención para la respuesta educativa inclusiva.
- g) Instrumentos de recogida de información y modelos de registro.

Etapa Infantil- ACUERDOS METODOLÓGICOS

Metodología en Infantil

Se basa principalmente en enfoques pedagógicos que fomentan el desarrollo integral de los niños, promoviendo su autonomía, creatividad y habilidades sociales. Dentro de los métodos más utilizados, se tiene especialmente en cuenta el DUA y se destacan el **trabajo por propuestas, los microespacios, las provocaciones, el trabajo individual guiado y el juego**. A continuación, detallamos cada uno de estos enfoques y cómo se aplican en la educación infantil:

DUA

El DUA no es una metodología en sí misma pero busca ofrecer múltiples formas de representación, expresión y compromiso, permitiendo que el alumnado pueda acceder al contenido, demostrar lo aprendido y mantenerse motivados de acuerdo con sus

particularidades. Este enfoque promueve la flexibilización del currículo, adaptando las estrategias de enseñanza y los materiales para que todos los niños, incluidos aquellos con dificultades de aprendizaje, puedan participar activamente y alcanzar su máximo potencial. Destacando el uso de pictogramas y agendas visuales para guiar el desarrollo de la jornada y facilitar la comunicación, como medida de respuesta para la inclusión, de la que se ve beneficiado todo el grupo-clase.

Además, el DUA fomenta la autonomía del alumnado, al ofrecerles opciones que les permitan tomar decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje, lo que favorece su desarrollo integral y su inclusión en el entorno educativo. En definitiva, el DUA permitirá que las metodologías mencionadas se lleven a cabo de manera inclusiva.

Trabajo por Propuestas

Este enfoque se centra en el planteamiento de situaciones o propuestas que invitan a los niños a investigar, explorar y aprender de manera activa. Las propuestas pueden ser actividades o retos que estimulan el pensamiento crítico y la creatividad del niño/a. Las propuestas estarán organizadas de la siguiente manera:

- propuesta de logico-matemática
- propuesta de experimentación
- propuesta de juego
- propuesta de lectoescritura

Se organizarán de manera que, cuando los/as alumnos/as accedan al aula ya estén colocadas y puedan empezar a trabajar de manera autónoma, teniendo en cuenta que se pueden ofrecer instrucciones visuales sencillas y que todas ellas se pueden **multinivelar** para atender a la diversidad del grupo. Una de las propuestas será guiada por la/el docente y la totalidad de los alumnos deben realizarla. Otra opción de organización es que dichas propuestas se planteen en un segundo momento, tras haber realizado la asamblea.

En determinadas ocasiones, se llevan a cabo **desdobles** del grupo-clase, para poder trabajar con grupos más pequeños de manera más directa.

Microespacios

Los microespacios son espacios organizados dentro del aula donde los niños pueden interactuar con diferentes materiales, juegos o actividades en función de sus intereses y necesidades. Cada rincón está diseñado para fomentar el desarrollo en áreas específicas, como la creatividad, la motricidad y el lenguaje, entre otros.

- microespacio de lectura, comunicación y lenguaje.
- microespacio de juego simbólico (cocina, supermercado, médico...).
- microespacio de arte (mesa de luz, colores, plantillas...).
- microespacio de matemáticas (puzzles, regletas, policubos...).
- microespacio de experimentación (tematizado con la situación de aprendizaje que se este desarrollando)

Provocaciones

Las provocaciones en la educación infantil son una metodología pedagógica utilizada para estimular el interés y la curiosidad de los/as niños/as, invitándoles a explorar, descubrir y aprender de manera activa. A través de la creación de situaciones o escenarios que despierten preguntas o deseos de explorar, las provocaciones fomentan el pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje autónomo.

Trabajo Individual Guiado

El trabajo individual guiado se refiere a actividades o ejercicios que el educador propone a los/as niños/as de manera personalizada, considerando sus necesidades y niveles de desarrollo. El maestro ofrece apoyo individual a los niños, observando su desempeño y proporcionándoles retroalimentación.

Proyecto conjunto de ciclo

En el ciclo se llevará a cabo un proyecto conjunto, bien anual o trimestralmente, relacionado con distintos aspectos del currículum de la educación infantil. En este proyecto común se desarrollarán actividades relacionadas con el PIIE.

METODOLOGIA ESPECIFICA DEL ÁREA DE COMUNICACION Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

La metodología para trabajar la aproximación a la lectoescritura en infantil, enfocada en el sonido y reconocimiento de las letras, debe ser lúdica y adaptada al ritmo de cada niño/a. Comienza con el desarrollo de la conciencia fonológica, mediante actividades de rimas y juegos de sonidos, para luego asociar esos sonidos con las letras a través de juegos con tarjetas, letras móviles y actividades de escritura creativa. Se integran contextos significativos, como lecturas y juegos de palabras, y reforzar el aprendizaje con repetición. En ocasiones se utilizan recursos tecnológicos. Destacar que es importante evaluar el progreso de manera continua para ajustar las actividades según las necesidades individuales.

Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil:

Dentro del área de **Comunicación y Representación** en Educación Infantil, se dedicará un tiempo diario de **10 a 20 minutos** al desarrollo del **Programa de Estimulación del Lenguaje Oral**, con el objetivo de mejorar la capacidad comunicativa del alumnado y fomentar su desarrollo lingüístico. Los maestros de Audición y Lenguaje podrán asesorar.

A continuación, se propone una línea básica de desarrollo del programa:

En 3 años

El trabajo con el alumnado de 3 años estará centrado en:

- **Memoria auditiva:** Secuenciación de palabras y frases sencillas, recordando las palabras que faltan y mejorando la retención auditiva de elementos en orden directo.
- **Conciencia léxica:** Segmentación de oraciones en palabras, conteo de palabras, invención y ampliación de frases respetando el sentido.
- **Conciencia fonológica:** Introducción a la rima, identificación y producción de rimas, así como juegos de manipulación de palabras (sumar y restar términos en una frase).

En 4 años

En esta etapa se profundizará en:

- **Memoria auditiva:** Se trabajará la memoria secuencial auditiva en orden directo e inverso, además de recordar palabras o elementos añadidos o eliminados en una serie dada.
- **Conciencia silábica:** Identificación, omisión y adición de sílabas iniciales y finales, clasificación de palabras según su número de sílabas y segmentación silábica.
- **Conciencia fonológica:** Se reforzará la discriminación de sonidos y sílabas con fonemas específicos, así como la ordenación y combinación de sílabas para formar nuevas palabras.

En 5 años

En el último curso de Educación Infantil, el programa se enfocará en:

- **Memoria auditiva:** Mejora de la memoria secuencial auditiva de sílabas, fonemas y frases, así como en la identificación de elementos añadidos o eliminados en una serie dada.
- **Conciencia fonémica:** Discriminación y reconocimiento de fonemas en distintas posiciones dentro de las palabras, sustitución y omisión de fonemas, y segmentación fonémica.
- **Lectoescritura:** Asociación de fonemas a grafemas, ordenación de sílabas y letras para la construcción de palabras, y dictado de fonemas para su escritura.

Este tiempo diario de estimulación del lenguaje oral se aplicará de forma dinámica y lúdica, utilizando materiales adaptados a la edad del alumnado y estrategias que favorezcan la motivación y la participación activa.

Proponemos que las actividades se hagan en gran grupo, pero también se podrían incluir las actividades dentro de las propuestas de trabajo (definidas en el apartado de “Metodología”).

-Programa Comunicar-nos – “Siembraestrellas”

-Programa de aprendizaje de la lectura y la escritura de la Universidad de Málaga.

Concreción curricular en la etapa de Primaria

❖ ACUERDOS METODOLÓGICOS (PRIMER CICLO)

En primero de primaria se empieza a utilizar pauta Montessori ancha para pasar más tarde a la estrecha. A final de primero se introduce la pauta de doble raya, siendo ésta la que se utilizará en segundo.

En el curso de segundo de Primaria, se introduce el uso de la libreta de doble pauta para que se vayan familiarizando con el uso de la misma.

Acuerdo listado material del alumnado por nivel.

Durante todo el Primer ciclo de Primaria se utiliza lápiz dejando el uso del bolígrafo para el Segundo Ciclo.

En Primero de Primaria, se utiliza la cartilla de lectura como apoyo a la lectoescritura. Se trabaja la lectoescritura individualmente a diario con todo el alumnado.

Acuerdo pedagógico enseñanza de la resta y entrega diaria de la hoja de cálculo.

Todos los lunes se trabaja la competencia oral y escrita a través REDACCIÓN FIN DE SEMANA.

❖ ACUERDOS METODOLÓGICOS (SEGUNDO CICLO)

-Uso de la libreta y bolígrafos a partir de 3º como herramientas de trabajo.

-Acuerdo pedagógico uso de las libretas. Tamaño folio, con márgen, de doble pauta y cuadrados. Fecha y enunciados en bolígrafo, repuestas actividades en lápiz.

-Acuerdo pedagógico enseñanza de la resta. Gradual y progresivo, continuidad de primer ciclo pidiendo al vecino, progresando hasta la resta sin prestar.

- Acuerdo pedagógico enseñanza de la división, sin resta.
- Acuerdo listado material del alumnado por nivel.
- Fomentamos hábitos de vida saludable haciendo especial hincapié en realizar rutas de senderismo,...

PROPUESTAS EQUIPO DOCENTE SEGUNDO CICLO:

- Agrupaciones flexibles.
- Metodología ABP, gamificación o cooperativo.
- Desarrollo competencia digital en el alumnado (correo electrónico, aules, presentaciones...) y del uso de audiovisuales.
- Agrupación de contenido en algunas áreas para poder enfatizar más en el contenido sin repetirlo entre niveles del mismo ciclo.
- Trabajar el contenido matemático de las tablas de multiplicar a lo largo del 3º de primaria y el contenido de las divisiones en 4º de primaria.
- Trabajar más la oralidad en las diferentes áreas de lenguas.
- Enfatizar en un aprendizaje de proximidad.

❖ ACUERDOS METODOLÓGICOS TERCER CICLO

En el tercer ciclo de primaria, desarrollamos nuestra labor educativa con un enfoque integral, dinámico y adaptado a las necesidades de nuestro alumnado. Nuestra metodología se basa en tres pilares fundamentales: la comprensión activa de los contenidos, el uso significativo de las nuevas tecnologías y el desarrollo de competencias personales y sociales a través de experiencias enriquecedoras.

Metodología de Aula

Nuestras rutinas diarias se estructuran en torno a tres momentos clave: la corrección colectiva, la explicación de nuevos contenidos y el trabajo autónomo o en grupo dentro del aula. Este último momento es esencial, ya que nos permite supervisar de forma cercana el proceso de aprendizaje de cada alumno y asegurarnos de que todos han comprendido lo trabajado.

Uso de las Nuevas Tecnologías

Damos una gran importancia a la competencia digital. Por ello, trabajamos de forma habitual con procesadores de texto y programas de presentaciones orales, fomentando así la expresión escrita y la comunicación en público. Además, insistimos en el uso responsable y eficaz del correo corporativo del alumnado, como herramienta de comunicación y organización personal.

Aprendizaje Más Allá del Libro de Texto

Vamos más allá del libro de texto, apostando por propuestas didácticas innovadoras y vivenciales. Evitamos el uso excesivo de fotocopias y papel, priorizando actividades orales, colaborativas y creativas. Un ejemplo destacado es la creación de videopodcasts o el programa de radio, donde el alumnado investiga, organiza la información y se expresa ante la cámara o el micro, desarrollando múltiples competencias de forma transversal.

Educación Física y Vida Activa

Creemos firmemente en la importancia del ejercicio físico como parte del desarrollo integral del alumnado. Por ello, organizamos salidas frecuentes de senderismo y rutas en bicicleta, fomentando hábitos de vida saludable, respeto al entorno natural y trabajo en equipo.

Realizamos actividades de aprendizaje servicio.

EN TODOS LOS CICLOS DE PRIMARIA:

- Desdoblados semanales en alguna de las áreas de cada nivel
- Trabajar la lengua base utilizando libro de texto y la 2^a lengua centrarla en comprensión lectora, vocabulario...

5. Programa de lenguas vehiculares

Tiene como finalidad la concreción de la proporción de lenguas vehiculares efectuada en un centro docente para un determinado curso escolar y debe incorporarse en la programación general anual. En los centros públicos, los consejos escolares tienen la competencia para aprobar el programa de lenguas vehiculares, oído el claustro.

El centro utiliza las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad como lenguas de aprendizaje y, actualmente, con el programa plurilingüe introduciendo el uso del inglés desde el inicio de la escolaridad.



Programa de lenguas vehiculares

Para el próximo curso escolar el programa vehicular de lenguas aprobado por el Consejo Escolar es el siguiente:

ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL

★ ETAPA DE INFANTIL
(LENGUA BASE VALENCIANO)

VALENCIANO- 65%

CASTELLANO- 25%

ENGLISH- 10%

3 sesiones de Inglés a la semana



★ ETAPA DE INFANTIL
(LENGUA BASE CASTELLANO)

CASTELLANO- 65%

VALENCIANO- 25%

ENGLISH- 10%

3 sesiones de Inglés a la semana



EN EDUCACIÓN PRIMARIA

**ESTA ETAPA DE PRIMARIA
PROGRAMA LENGUA BASE VALENCIANO**

IMPARTIDAS EN VALENCIANO

- VALENCIANO
- MATEMÁTICAS
- CONOCIMIENTO DEL MEDIO
- PLÁSTICA (1º y 3º)
- RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA
- TUTORÍA

IMPARTIDAS EN CASTELLANO

- CASTELLANO
- MÚSICA
- EF
- PLÁSTICA (2º, 4º, 5º y 6º)

IMPARTIDAS EN INGLÉS (6 SESIONES A LA SEMANA)

- INGLÉS
- PROYECTOS INTERDISCIPLINARES

A partir de 5º de primaria se añade VALORES SOCIALES Y CÍVICOS en castellano

**ESTA ETAPA PRIMARIA
PROGRAMA LENGUA BASE CASTELLANO**

IMPARTIDAS EN CASTELLANO

- CASTELLANO
- CONOCIMIENTO DEL MEDIO
- MÚSICA
- EF
- PLÁSTICA (1º, 3º, 5º y 6º)
- RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA
- TUTORÍA

IMPARTIDAS EN VALENCIANO

- VALENCIANO
- MATEMÁTICAS
- PLÁSTICA (2º y 4º)

IMPARTIDAS EN INGLÉS

- INGLÉS
- PROYECTOS INTERDISCIPLINARES

A partir de 5º de primaria se añade VALORES SOCIALES Y CÍVICOS en valenciano

6. Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular- **PENDIENTE ACTUALIZAR CURSO 25-26**

7. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

El Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular de la Consellería de Educación tiene como finalidad dotar a los centros escolares de un banco de libros y material curricular al cual se podrán acoger voluntariamente las familias del alumnado matriculado en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Así mismo se pretende desarrollar y fomentar en el alumnado actitudes de solidaridad, respeto y uso responsable de los bienes financiados con fondos públicos.

Por ello, para pertenecer al banco de libros se tiene que asumir el compromiso de hacer un uso responsable de los libros y materiales que le proporcione el centro. Es imprescindible forrarlos al inicio del curso escolar y escribir el nombre y curso en el mismo forro. A la finalización del curso deberá hacer entrega del lote completo que le fue prestado. Si no se devuelven a la finalización del curso, la familia tendrá que reponer los libros o materiales que faltan para poder participar en el banco de libros en el siguiente curso escolar.

En caso de que quiera renunciar a participar en el Banco de Libros, lo tendrá que hacer de manera explícita mediante la solicitud habilitada a tal efecto en el momento de la entrega de libros. Esta renuncia no lo eximirá de la obligación de devolver los libros que le han sido dejados en régimen de préstamo.

Cuando un alumno o alumna se traslade de un centro a otro y sea beneficiario del programa, entregará los libros de texto en lo centro en el que sea baja.

Al alumnado matriculado en primero y segundo de Educación Primaria se le hará entrega de un Cheque-libro para la adquisición del lote y estará exento del requisito de entrega de dicho lote de libros por tratarse de material no reutilizable.

A partir del próximo curso escolar 2025-26 la segunda lengua oficial se trabajará por destrezas haciendo especial hincapié en la comprensión oral y escrita.

8. Medidas para el fomento de la lectura.- PENDIENTE ACTUALIZAR PRÓXIMO CURSO



9.Organización de la orientación educativa y profesional.

La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente y, por lo tanto, se tiene que desarrollar de forma integral y transversal a través de los diferentes elementos que conforman el proyecto educativo y la programación general anual.

La organización de la orientación educativa y profesional en el centro se ajustará a lo que dispone:

- a) La Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano
- b) El Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.
- c) Los artículos 19 y 20 del Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria, en relación con la orientación educativa y a la acción tutorial en Educación Primaria.
- d) El artículo 19 del Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil, que tiene por objeto el desarrollo del currículo, la ordenación y la evaluación de la etapa de la Educación Infantil, en relación con la tutoría en la Educación Infantil.

La planificación de la orientación educativa y profesional se organizará alrededor de las líneas estratégicas siguientes, establecidas en el título II de la Orden 10/2023, de 22 de mayo:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Igualdad, convivencia y bienestar emocional.
- c) Acogida y transición o continuidad.
- d) Orientación académica y profesional.

La comisión de coordinación pedagógica o el órgano del centro que tenga atribuidas estas funciones elaborará la propuesta de organización de la orientación educativa y la acción tutorial, de acuerdo con los criterios del Claustro y las líneas estratégicas de la orientación. Esta propuesta incluirá los criterios generales y las actuaciones prioritarias que el centro tiene que desarrollar según las necesidades detectadas y las características del alumnado, de las familias, del centro y del entorno social, cultural y económico. Se dará una especial importancia a las actuaciones preventivas y al desarrollo competencial.

Las actuaciones priorizadas se incluirán en la programación general anual, a través de los proyectos, planes, programas y actuaciones que la conforman y con los que tengan una mayor vinculación, y se desarrollarán, principalmente, a través de:

- a) La docencia (se recogerán en las programaciones de aula).
- b) La tutoría (se recogerán en la acción tutorial).
- c) La orientación educativa especializada
(se recogerán en las actividades del equipo de orientación educativa).
- d) La coordinación pedagógica, que incluirá la coordinación docente, la coordinación con las personas miembros de la comunidad educativa, especialmente con el alumnado y con las familias, y la coordinación sociocomunitaria.

Las actuaciones de orientación educativa y profesional planificadas se evaluarán al finalizar el curso escolar, a través de los elementos, planes, programas y actividades mediante los que se hayan desarrollado y en el marco de la elaboración de la memoria final del centro, sin perjuicio del seguimiento que cada centro en función de su autonomía pueda establecer.

Los equipos de orientación educativa asesorarán y colaborarán con los órganos de gobierno y de coordinación, con los equipos educativos y, especialmente, con el profesorado tutor, en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional.

10. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado.

Los centros incluirán en el PEC medidas de respuesta educativa que posibiliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, y que impliquen el currículo, la organización del centro, la actuación de todo el personal del centro, las relaciones de la comunidad educativa, las relaciones con el entorno y todas las actuaciones que se desarrollen.

Las medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado a implementar por los centros son las referidas en la Orden 20/2019, de 30 de abril. Además, se tendrán en cuenta las actuaciones recogidas en el artículo 4 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano. Serán relevantes las actuaciones siguientes:

- Actuaciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa hacia la respuesta inclusiva a la diversidad que hay en el centro y en la sociedad.
- Programas o actuaciones de diseño propio o programas singulares autorizados por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo que desarrollen las líneas de actuación del Decreto 104/2018, relacionadas con la identificación y eliminación de barreras contextuales a la inclusión, la movilización de los recursos para apoyar a la inclusión y el currículo inclusivo.
- Criterios de organización de los horarios, los agrupamientos del alumnado y de los apoyos personales (responsabilidades y coordinaciones internas y externas).

- Criterios pedagógicos para la presentación de los contenidos que garanticen la accesibilidad universal (física, cognitiva, sensorial y emocional) y bajo los principios de implicación, representación, acción y expresión del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Procedimientos para la detección y análisis de barreras contextuales para la inclusión y procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Actuaciones para la detección temprana e intervención con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Actuaciones para la prevención e intervención temprana mediante programas de desarrollo competencial de continuidad, progresión y coordinación a lo largo de las diferentes etapas educativas ante las dificultades de aprendizaje, la comunicación y el lenguaje.
- Organización para la planificación, desarrollo, evaluación y seguimiento de los planes de actuación personalizados.

La evaluación de las medidas desplegadas por los centros se realizará en el marco de la memoria final del centro, sin perjuicio del seguimiento que cada centro en función de su autonomía pueda establecer.

Las medidas de respuesta educativa para la inclusión (Decreto 104/2018 Art. 14) constituyen todas las actuaciones educativas planificadas con la finalidad de eliminar las barreras identificadas en los diversos contextos donde se desarrolla el proceso educativo de todo el alumnado, y contribuyen de esta manera a la personalización del proceso de aprendizaje en todas las etapas educativas. Estas medidas se han de plantear desde una perspectiva global, sistémica e interdisciplinaria, que implique a toda la comunidad educativa y a otros agentes, incida en el alumnado y su entorno, y combinen actuaciones de carácter comunitario, grupal e individual.

Las medidas de respuesta educativa para la inclusión se organizan en cuatro niveles de concreción de carácter sumatorio y progresivo:

a) Primer nivel de respuesta: Nivel I

Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario. Lo constituyen las medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro. Los documentos que concretan las medidas del primer nivel de respuesta son el proyecto educativo de centro y el plan de actuación para la mejora (PAM).

b) Segundo nivel de respuesta: Nivel II

Está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase. Lo constituyen las medidas generales programadas para un grupo-clase que implican apoyos ordinarios. Las medidas en este nivel incluyen el diseño y aplicación de programaciones didácticas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo, incluyendo las actividades de ampliación y refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar. Las medidas del segundo nivel se determinan en las unidades didácticas, así como en el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora. Las medidas del segundo nivel se determinan en las unidades didácticas (UD), así como en el plan de acción tutorial (PAT) y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y su concreción en el plan de actuación para la mejora (PAM).

c) Tercer nivel de respuesta: Nivel III

Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales. Este nivel incluye medidas curriculares que tienen como referencia el currículo ordinario y como objetivos que el alumnado destinatario promocione con garantías a niveles educativos superiores. Las medidas del tercer nivel se determinan en el plan de atención a la diversidad (PADIE), el plan de acción tutorial (PAT) y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y su concreción en el plan de actuación para la mejora (PAM).

d) Cuarto nivel de respuesta: Nivel IV

Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales.

Atendiendo al carácter extraordinario de este nivel, es preceptivo, en todos los casos, la realización de una evaluación sociopsicopedagógica y la emisión del informe sociopsicopedagógico correspondiente.

Las medidas extraordinarias incluyen las adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS), las adaptaciones de acceso que requieren materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias y los programas singulares para el aprendizaje de habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones o habilidades de comunicación interpersonal y de relación social en los contextos habituales y de futura incorporación.

El plan de actuación personalizado (PAP) es el documento que concreta las medidas de este nivel de respuesta. A continuación presentamos dos infografías, extraídas de la Guía del Decreto Valenciano de Equidad e Inclusión Educativas, en las que se representa de manera más visual a quién se dirigen los cuatro niveles de respuesta y las medidas que se aplican en cada nivel.

Las medidas de respuesta educativa para la inclusión (artículo 10 de la Orden 20/2019) constituyen todas las actuaciones educativas planificadas desde un enfoque sistémico que tienen como objeto garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todo el alumnado, especialmente para aquel que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión, mediante la eliminación de las barreras que limitan su desarrollo para, de este modo, dar una respuesta personalizada a sus necesidades. Estas medidas se organizan en cuatro niveles de concreción (especificadas en el punto anterior de este documento), de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 104/2018, y las dimensiones de acceso, aprendizaje y participación recogidas en las líneas generales de actuación del artículo 4 del mismo decreto:

1.- Medidas para el acceso

Las medidas de acceso tienen como objeto asegurar la presencia de todo el alumnado en todas las experiencias educativas que se desarrollan en el centro, lo cual implica la planificación, provisión y organización de los medios y apoyos más adecuados para garantizar la accesibilidad física, sensorial, comunicativa, cognitiva y emocional/actitudinal del alumnado y la implementación de actuaciones para prevenir y reducir el abandono escolar, así como las medidas para compensar las desigualdades en el acceso y permanencia en el sistema educativo derivadas de situaciones personales, sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole.

1.1. Adaptaciones de acceso Las adaptaciones de acceso tienen como objetivo que el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo pueda acceder a las experiencias educativas comunes en entornos normalizados y desarrollar el currículum ordinario o, si procede, el currículum adaptado.

Estas adaptaciones pueden aplicarse en todas las etapas educativas y en cualquiera de los niveles de respuesta, e implican la modificación o la provisión de apoyos materiales, espaciales, personales, de comunicación, metodológicos y organizativos. Las adaptaciones de acceso las planifica, desarrolla y evalúa el equipo educativo, coordinado por la tutora o tutor, con el asesoramiento, si procede, del equipo de orientación educativa, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la administración educativa, a los ayuntamientos y a la dirección o la titularidad del centro docente en cuanto a la adecuación, gestión y supervisión de las condiciones de accesibilidad en los centros docentes.

a) Accesibilidad personalizada con medios comunes

Los centros docentes, en el ámbito de sus respectivas competencias han de disponer las medidas en los niveles de respuesta I, II y III que posibiliten la accesibilidad física, sensorial, comunicativa y cognitiva de los espacios, servicios, procesos educativos y de gestión para que puedan ser entendidos y utilizados por todo el alumnado y la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación.

La accesibilidad personalizada con medios comunes incluye la eliminación de los obstáculos que dificultan el desplazamiento o el acceso físico, la disposición de las condiciones de iluminación y sonoridad, la señalización y la organización de los espacios para que puedan ser comprensibles y seguros, la selección y la adaptación de los materiales curriculares de uso común en formato accesible, y todas aquellas actuaciones que no implican sistemas de

comunicación alternativos o aumentativos, materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas de carácter extraordinario.

b) **Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares**

Cuando el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo y no son suficientes las medidas de accesibilidad con medios comunes y generalizados, los centros docentes, dentro del ámbito de sus competencias, tienen que facilitar las medidas de accesibilidad de nivel IV con medios específicos o singulares, que consisten en la provisión de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, materiales singulares, productos de apoyo, la intervención de algún profesional especializado o el establecimiento de medidas organizativas diferenciadas que afecten a los espacios y el tiempo.

Actividades complementarias y extraescolares

En la planificación y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, el centro tiene que tener en cuenta que ninguna alumna y alumno quede excluido o discriminado por motivos económicos, por razón de discapacidad, limitaciones funcionales o por cualquier otra circunstancia.

Ayudas y becas al estudio

El equipo directivo tiene que llevar a cabo las actuaciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para que el alumnado con condiciones económicas desfavorecidas y otras situaciones de desventaja pueda acceder en igualdad de oportunidades a todos los servicios y actividades ofrecidos por el centro.

2.- Medidas individualizadas para el aprendizaje

Hacen referencia a la organización de las medidas curriculares, que en nuestro centro son:

a) Adecuación personalizada de las programaciones didácticas

Con el fin de que todo el alumnado pueda participar en las actividades de su grupo-clase y lograr los objetivos y las competencias clave de la etapa, el profesorado ha de adecuar las programaciones didácticas a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje.

Es una medida curricular ordinaria de nivel II, en cuanto que tiene en cuenta a la totalidad del alumnado del grupo-clase, y de nivel III, en cuanto que tiene en cuenta al alumnado del grupo que requiere una respuesta diferenciada.

Estas adecuaciones se tienen que hacer en todas las etapas educativas y comportan la planificación de las unidades didácticas y las actividades curriculares en diferentes niveles de amplitud. Los equipos docentes, coordinados por la tutora o el tutor del grupo, con la colaboración del personal especializado de apoyo y el asesoramiento, si procede, del equipo de orientación educativa, tienen que realizar estas adecuaciones, tomando como referencia las unidades didácticas y las actividades programadas para todo el grupo-clase.

b) Refuerzo pedagógico

Es una medida de respuesta de nivel III que puede aplicarse en cualquier etapa educativa y supone la adecuación de la metodología y de las estrategias organizativas que los centros determinen, llevadas a cabo con apoyos ordinarios.

La medida de refuerzo pedagógico va dirigida al alumnado siguiente:

- a) Alumnado que tiene dificultades de aprendizaje en determinadas áreas.
- b) Alumnado que ha promocionado con áreas no superadas del curso anterior.
- c) Alumnado que permanece un año más en el mismo curso.
- d) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano que se incorpora de forma transitoria a un curso inferior al que le corresponde por edad.

El refuerzo pedagógico lo planifica y lo aplica el profesorado de las áreas o materias implicadas, coordinado por la tutora o el tutor, mientras que la jefatura de estudios organiza al profesorado que participa.

El refuerzo pedagógico se tiene que realizar preferentemente dentro del aula ordinaria utilizando estrategias organizativas (desdoblamientos en grupos heterogéneos, docencia compartida...) que beneficien a todo el alumnado del grupo- clase y posibiliten que el alumnado que lo recibe participe en las actividades de las unidades didácticas programadas en su grupo de referencia.

c) Enriquecimiento curricular

Es una medida curricular extraordinaria de nivel III dirigida al alumnado con altas capacidades intelectuales, debidamente identificado por los servicios especializados de orientación. Consiste en la ampliación de los objetivos y los contenidos de las diferentes áreas y materias, la flexibilidad de los instrumentos y los criterios de evaluación y el uso de una metodología específica, teniendo en cuenta las capacidades, los intereses, el estilo de aprendizaje del alumnado y las características y oportunidades del contexto familiar y sociocomunitario.

d) Adaptación curricular individual significativa (ACIS)

Es una medida curricular extraordinaria de nivel IV dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales que cursa la enseñanza obligatoria y presenta un desarrollo competencial, debidamente valorado con los instrumentos adecuados, inferior a dos o más cursos, tomando como referencia las competencias establecidas en el currículum ordinario oficial correspondiente al nivel en que se encuentra escolarizado.

Las ACIS pueden realizarse de una o diversas áreas o materias o del conjunto de estas. Las planifica, desarrolla y evalúa el profesorado responsable de la asignatura a partir de las unidades didácticas del grupo de referencia, en el marco de las adecuaciones personalizadas de las programaciones didácticas, coordinado por la tutora o el tutor, con la colaboración del personal especializado de apoyo y el asesoramiento del servicio especializado de orientación.

Las ACIS se tienen que actualizar al inicio de cada curso escolar y están sujetas a un proceso de seguimiento continuado, de acuerdo con el calendario de evaluación establecido en el centro, a fin de introducir las modificaciones que se consideren oportunas en función del progreso del alumnado.

La evaluación y la promoción tienen que tomar como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

e) Programas personalizados para la adquisición y el uso funcional de la comunicación, el lenguaje y el habla

Son medidas de nivel IV dirigidas al alumnado escolarizado en la etapa de Educación Infantil y en las etapas obligatorias que presenta necesidades específicas de apoyo 22 educativo que requiere una atención educativa intensiva y especializada en este ámbito, con el objetivo de que desarrolle, logre y generalice las competencias comunicativas y lingüísticas funcionales en los contextos de interacción y aprendizaje en los que participa. Estos programas los desarrolla el personal docente especializado de Audición y Lenguaje, con la colaboración del equipo educativo y la participación de todos los agentes con quienes el alumnado se comunica de forma habitual, dentro y fuera del centro.

3. Medidas de flexibilización

En el inicio o duración de las etapas educativas

a) Permanencia de un año más en el mismo curso

Esta medida de respuesta de nivel III, de carácter excepcional, puede aplicarse en cualquier curso de la enseñanza primaria, una única vez, con el objetivo de que el alumnado pueda lograr las competencias que faciliten su progreso académico. Las decisiones sobre la permanencia del alumnado se tienen que adoptar de forma colegiada por los equipos docentes que tienen que elaborar un Plan específico de refuerzo que facilite la inclusión socioeducativa, la superación de las barreras y la continuación con aprovechamiento de sus estudios.

b) Flexibilización en la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano

Esta medida de respuesta de nivel IV, de carácter extraordinario, está dirigida a las familias o representantes legales que solicitan la escolarización por primera vez en el segundo ciclo de Educación Infantil, cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que de este modo se contribuye a optimizar la maduración y las competencias necesarias para cursar con mejor garantía de éxito este ciclo.

c) Flexibilización en el inicio de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidades educativas especiales o retraso madurativo

Se trata de una medida de respuesta de nivel IV, de carácter extraordinario, cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que es la mejor opción para optimizar la maduración y las competencias del alumnado.

Cuando al alumnado le corresponde escolarizarse en el nivel de 3 años, puede escolarizarse en las unidades autorizadas de 2-3 años o permanecer un año más en estas unidades si ya está escolarizado. Si le corresponde escolarizarse en el nivel de 4 años, puede realizarlo en el nivel de 3 años.

d) Prórroga de permanencia de un año más en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidades educativas especiales

Esta medida de respuesta de nivel IV, de carácter extraordinario, se puede aplicar cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que de este modo se contribuye a optimizar la maduración y la adquisición de las competencias necesarias para continuar su escolarización con mejores garantías de éxito. Puede aplicarse una única vez en el ciclo, en cualquiera de los niveles.

e) Prórroga de la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado con necesidades educativas especiales

Es una medida de respuesta extraordinaria de nivel IV destinada al alumnado con necesidades educativas especiales que ha agotado la medida de permanencia de un año más en el mismo curso cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que puede favorecer la integración socioeducativa y el acceso posterior a itinerarios académicos. Puede aplicarse en cualquier curso de la enseñanza primaria una única vez.

f) Flexibilización en la duración de la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Medida de nivel IV, de carácter excepcional, que consiste en la incorporación del alumnado a un curso superior al que le corresponde, siempre que disponga del grado suficiente de madurez y adquisición de competencias clave para cursar adecuadamente el curso al que se incorpora y se prevea que es la medida más adecuada para su desarrollo y equilibrio personal y socialización

.

4.- Medidas para la participación

Las medidas de participación tienen como objeto implementar la cultura y los valores de la educación inclusiva en las prácticas educativas, cosa que implica el desarrollo de medidas que promueven la igualdad y la convivencia, la prevención y detección de las situaciones de acoso escolar y la consiguiente intervención, la valoración de la diversidad cultural y étnica, la acogida y el sentido de pertenencia del alumnado a la comunidad global y local, en el centro y a su grupo clase.

La finalidad es conseguir que la escuela sea un entorno libre, seguro, sostenible, saludable y democrático, donde todo el mundo se sienta acogido, reconocido, valorado y respetado. Además de las medidas generales de nivel I y II dirigidas al alumnado del centro y de un grupo-clase, se tienen que desarrollar las actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado para el alumnado que en un momento determinado las pueda necesitar, por estar viviendo, entre otras, situaciones de inestabilidad emocional, de enfermedad, de exclusión, discriminación, violencia, acoso o desprotección.

1. *Medidas personalizadas para la participación de nivel III*

- a) Acciones dirigidas a una alumna, un alumno o a un grupo diferenciado de alumnado de un grupo-clase para el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia, habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones y habilidades de comunicación interpersonal y relación social para la interacción positiva en diferentes contextos.
- b) Acciones ante supuestos de violencia, acoso y desprotección dirigidas a un grupo diferenciado de alumnado con acompañamiento del alumnado implicado y las familias.
- c) Programas específicos de acompañamiento personalizado al alumnado y a su familia para el aprendizaje de habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones, de la autoestima y la confianza en las posibilidades y fortalezas personales, de aprendizaje de habilidades de comunicación interpersonal y relación social en diferentes contextos.

2. *Medidas personalizadas para la participación de nivel IV*

- a) Programas específicos con apoyos especializados dirigidos al alumnado que presenta alteraciones graves de conducta, como parte del protocolo de actuación en supuestos de conductas y comportamientos que alteran la convivencia de forma grave y reincidente en el centro y el aula.
- b) Acciones y programas con apoyos especializados dirigidos a una alumna, un alumno o un grupo diferenciado de alumnado, ante supuestos de violencia y desprotección, con acompañamiento del alumnado implicado y de las familias.
- c) Plan terapéutico para el alumnado con problemas graves de salud mental.

Intensidad de las medidas personalizadas

A efectos indicativos, se considera que una sesión puede tener una duración comprendida entre un mínimo de 30, 45 y un máximo de 60 minutos.

Con respecto a la intensidad (referida al tiempo de atención semanal que puede ser modificado según su evolución o cualquier otra circunstancia sobrevenida) puede clasificarse en:

- Intensidad Baja: hasta un máximo de 2 sesiones/semana (1 ó 2 sesiones).
- Intensidad Media: hasta un máximo de 4 sesiones/semana (3 ó 4 sesiones).
- Intensidad Alta: Intensidad alta: hasta un máximo 6 sesiones/semana (5 ó 6 sesiones)

Con la finalidad de priorizar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, al finalizar cada curso escolar el Equipo Directivo comprobará que el REGISTRO DE MEDIDAS en ITACA 3 sea igual al MAPA ESCOLAR confeccionado desde el departamento de Orientación.

El Plan de Actuación Personalizado (PAP)

Es el documento que organiza las medidas de respuesta educativa para garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere determinadas medidas personalizadas, a partir de la propuesta hecha en el informe sociopsicopedagógico.

[https://ceice.gva.es/documents/169149987/169674889/Annex IV Pla d actuaci n personalizada.pdf/7df6fe42-d397-485e-8211-9759894a9cbb](https://ceice.gva.es/documents/169149987/169674889/Annex%20IV%20Pla%20d%20actuaci%20n%20personalizada.pdf/7df6fe42-d397-485e-8211-9759894a9cbb)

Tiene carácter prescriptivo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que se aplique alguna de las medidas siguientes:

- a) Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares.
- b) Adaptación curricular individual significativa (ACIS).
- c) Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- d) Programas personalizados que implican apoyos personales especializados.
- e) Programas específicos para el alumnado que presenta alteraciones graves de la conducta, programas de acompañamiento ante supuestos de violencia y desprotección, y planes terapéuticos para el alumnado con problemas graves de salud mental.

El PAP forma parte del expediente académico del alumnado para el cual se aplica. Tiene carácter anual y se redacta al inicio de cada curso escolar o inmediatamente después de la emisión del informe sociopsicopedagógico, en el supuesto de que la evaluación sociopsicopedagógica se realice durante el curso escolar y la alumna o el alumno no tenga un PAP previo.

El equipo docente, coordinado por la tutora o el tutor, es el responsable de su elaboración, con la colaboración del personal especializado de apoyo implicado y el asesoramiento del servicio especializado de orientación.

Trimestralmente, coincidiendo con las sesiones de evaluación, el equipo educativo tiene que evaluar los resultados y la eficacia de las medidas de respuesta educativa llevadas a cabo, la organización de los apoyos personales especializados y el progreso del alumnado, y, de acuerdo con esto, introducir las modificaciones que sean necesarias.

En la sesión de evaluación de final de curso, además, han de acordar la continuidad del PAP y hacer la propuesta para el curso siguiente. Las familias, representantes legales o el alumnado tienen derecho a recibir una copia del PAP y de sus modificaciones.

<https://portal.edu.gva.es/cefireinclusiva/wp-content/uploads/sites/193/2022/03/DUAAcast.pdf>

La LOMLOE establece en su artículo 4 que se debe garantizar el derecho a una educación inclusiva, promoviendo la diversidad y atendiendo las necesidades específicas del alumnado. La Orden 20/2019 refuerza esta perspectiva, enfatizando la adaptación de los currículos a la diversidad y la implementación de estrategias de DUA.

Siguiendo esta línea, es de relevante mención la codocencia. Esta emerge como una herramienta clave para la atención a la diversidad y a todo el alumnado, permitiendo que dos o más docentes colaboren en la planificación y entrega de la enseñanza.

Esta estrategia no solo mejora la calidad educativa, sino que también facilita una respuesta más efectiva a las necesidades individuales de los estudiantes. El Decreto 104/2018 promueve la codocencia como una medida esencial para garantizar la atención adecuada a la diversidad, mientras que la Orden 10/2023 subraya la importancia de formar equipos docentes que trabajen de manera conjunta y compartan responsabilidades en el proceso educativo.

Asimismo, la presencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro proyecto educativo es fundamental para formar a los estudiantes en un contexto global. La educación de calidad, que es uno de los ODS, debe estar presente en nuestras prácticas, fomentando la inclusión y la conciencia social. La Resolución de 23 de diciembre de 2021 establece que las instituciones educativas deben alinear sus prácticas con los ODS, promoviendo la formación en valores y el compromiso con el desarrollo sostenible.

En este sentido, es crucial también considerar los retos del siglo XXI, como el cambio climático, la digitalización y la desigualdad social. La LOMLOE enfatiza la necesidad de preparar a los estudiantes para afrontar estos desafíos, desarrollando competencias clave como el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración.

11. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y la convivencia.

Algunas de las medidas utilizadas en este centro son las que se detallan a continuación:

- Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.

Mediante la aplicación de este modelo se pretende prevenir y abordar los conflictos a través del diálogo igualitario. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el consenso entre las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido.

Este modelo lo vamos a desarrollar en cinco líneas de trabajo:

1. Actuaciones educativas de éxito. Dentro de estas acciones se pueden incluir los grupos interactivos, las tertulias dialógicas o las actividades internivel que se desarrollan en el centro, que promueven la colaboración y principios basados en la solidaridad, tales como la transformación y el diálogo igualitario, que a su vez dan lugar a un clima libre de violencia y construido sobre la amistad.

También podríamos incluir dentro de estas actuaciones la celebración de diversas conmemoraciones; 25 noviembre (día contra la violencia de genero) , 8 de marzo (día internacional de la mujer) y el 17 de mayo (día contra la LGTBIofobia) con distintas actividades y paneles expositivos.

2. Desarrollo de la norma escolar a través de un proceso de democracia deliberativa basada en el diálogo igualitario entre tutor y alumnado.

Para que la norma consensuada sea efectiva deberá :

- ser acordada por ambas partes.
- tener relación directa con los intereses del alumnado.
- ser incumplida hasta ahora de manera reiterada.
- Que sea posible eliminarlo.

Tras proponer la norma, por parte de maestros o alumnado, se discute en una asamblea y se llega a un acuerdo de cómo se va a implementar. Maestros/as y alumnado son los encargados de supervisar el cumplimiento de la norma consensuada en el futuro

3. Estructuras y espacios de diálogo que promuevan la violencia cero a partir de los primeros cursos de infantil. La prevención y resolución de conflictos que abogan por la tolerancia y la violencia cero deben ser prioritarios en la convivencia escolar.

Las asambleas que se realizan en cada tutoría donde el alumnado “se da las gracias” o “se pide perdón” son otro espacio que se utiliza para este fin.

4. Promover la socialización preventiva de la violencia, consiste en generar interacciones sociales que promuevan la atracción hacia modelos igualitarios y el rechazo de modelos violentos. Se promueven asambleas, sesiones de cine, tertulias dialógicas y conversaciones informales en nuestro colegio, para lograr este objetivo.

5. Fomentar la intervención del espectador/a. Se trata de promover acciones que fomenten la solidaridad y el apoyo a las personas que sufren cualquier tipo de violencia. Una actividad que ocasionalmente se trabaja es el Club de los Valientes.

- Prácticas restaurativas

Estas acciones se aplicarán en cada grupo donde se quieran mejorar las relaciones interpersonales, gestionar los conflictos mediante el diálogo, crear un clima favorable de convivencia y reforzar valores fundamentales como el respeto mutuo. Las prácticas restaurativas que se llevan en el centro son las siguientes:

- Las declaraciones afectivas son las que comunican los sentimientos de las personas de una manera neutra, rebajando la tensión emocional para posibilitar un diálogo sobre aquello que ha pasado. Además evitamos malentendidos y producimos una mejora en la relación.

- Las preguntas afectivas dirigidas pretenden hacer reflexionar con mayor profundidad sobre como la conducta del alumnado ha influido a otras personas. “ Los pactos amistosos” cuando sucede alguna incidencia entre los alumnados y se pregunta a ambas partes implicadas “¿A quién crees que le ha afectado lo que hiciste?” “¿Cómo crees que les ha afectado?” “¿Cómo te has sentido tú?”.
- Las reuniones informales consisten en hacer varias preguntas afectivas a quien tuvo la conducta indebida como a quien le afectó, crea una pequeña reunión espontánea donde podemos dirigir las cuestiones hacia ambas partes. Así, todo el mundo puede expresar sus razones y sentimientos.
- Los círculos restaurativos dan la oportunidad de hablar y escucharse en una atmósfera de seguridad e igualdad. Permiten a las personas explicar su experiencia y ofrecer sus propias perspectivas. Se pueden utilizar para crear un clima positivo ante conductas indebidas.
- Talleres igualdad y coeducación.

Cada curso escolar se ha mantiene una coordinación con el área de igualdad del Ayuntamiento de Mutxamel, lo que se ha plasmado en la realización de las siguientes actividades:

- Talleres de coeducación, impartidos por Juan Lillo Simón, impartidos en infantil 5 años, en 5º de primaria (Tuti) y en 6º (Laboramorio).
- Talleres de igualdad, impartidos por Rebeca Jimeno, en los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º donde se han tratado aspectos como el sexo biológico, el género y la igualdad entre hombres y mujeres.

12. Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.

ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN INFANTIL-PRIMARIA:

- ✓ CON EL EQUIPO DOCENTE
 - Reuniones internivel para intercambio de información y conocer la forma de trabajar, metodologías...(abril-mayo)
 - Reunión para valorar la continuidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo. Evaluación PAP y recursos personales necesarios (abril-mayo).
 - Reunión para la elaboración de las recomendaciones para el alumnado de 5 años durante el verano. Los maestros de 1º les darán la información sobre los libros y material que necesitarán para 1º y así los tutores de 5 años lo puedan explicar en la reunión de final de curso (junio).

✓ CON EL ALUMNADO

- **Actividad cómo será mi patio.** El alumnado de 5 años dibujará cómo se imagina su patio. Se planifica que un día a la semana se toman allí el almuerzo. Al día siguiente en asamblea hablan de cómo se imaginaban el patio y cómo es en realidad. A partir de ese día, por ejemplo, si es un viernes, pues todos los viernes hasta final de curso hacen patio en primaria(mayo-junio). Importante visitar los baños.
- **Visitar la biblioteca del edificio de primaria.**
- **Resolver dudas.** El alumnado de 5 años prepara preguntas sobre sus inquietudes con respecto a la etapa de primaria. Y unos cuantos alumnos seleccionados de 1º irán a la asamblea de 5 años a resolver las dudas (mayo)
- **Realización de una visita guiada con el alumnado de 3º/4º de primaria** (en pequeños grupos, durante mayo-junio) El alumnado de segundo ciclo se prepara junto con sus tutores/as un tour por el centro, visitando las diferentes estancias y explicándole cada una de ellas.
- **Actividad de lectura, un alumno de 1º cuenta un cuento a otro de 5 años.**
- **El alumnado de 5 años asistirá a una clase de EF, ARTS y Música de 1º.** Durante los meses de mayo o junio.

✓ CON LAS FAMILIAS

Reunión informativa sobre el cambio de etapa. Las tutoras de 5 años les explicarán a las familias como se organiza la actividad en la etapa de primaria y resolverán sus dudas. Junio

ACTIVIDADES DE CONTINUACIÓN PARA EL CURSO SIGUIENTE, DURANTE 1º DE PRIMARIA (durante todo el curso)

- Realizar asamblea a principio de la mañana
- Establecer rincones, lectura, plástica, matemáticas...
- Realizar vuelta a la calma después del recreo.
- Trabajar por estaciones varias sesiones a la semana.
- Estar sentados en grupos o en su defecto en parejas o forma de u.
- Empezar de 0 la lectoescritura. La minúscula no se trabaja en infantil.
- Utilizar proyectos como metodología.

13.. Acción tutorial- pendiente curso 2025-26

14. Servicios que ofrece el centro

- **Transporte escolar**

Existen dos tipos de ayudas para el alumnado que viva a más de 3km del centro educativo. Las ayudas para transporte colectivo y las ayudas individuales de transporte .

La normativa de referencia está en:

<https://ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/comedor/transporte>

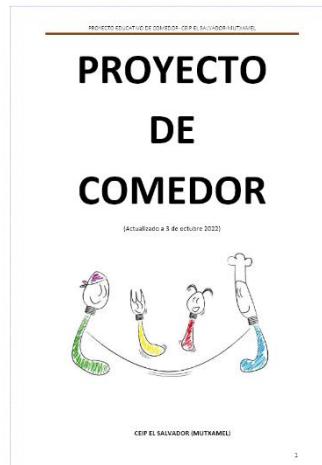
En nuestro centro disponemos de tres rutas diferentes. Pueden consultar el recorrido y los horarios en el siguiente enlace:

<https://portal.edu.gva.es/ceipelsalvador/rutes-i-horaris/>

- **Comedor escolar**

El servicio de comedor escolar es un servicio complementario ofrecido por el centro para responder a la demanda social que existe por parte de las familias para conciliar la vida familiar y laboral. Así mismo, ejerce una labor educativa respecto a la adquisición de hábitos alimenticios. Pueden consultar nuestro Proyecto educativo de comedor escolar en el siguiente enlace:

<https://portal.edu.gva.es/ceipelsalvador/proyecto-del-comedor/>



15.AMPA o AFA

Esta asociación está compuesta por madres y padres de alumnas/os del centro educativo. Su objetivo principal es fomentar la participación de las familias en la vida escolar y colaborar con el centro educativo para mejorar la calidad de la enseñanza y el bienestar de los estudiantes.



¿Conoces el trabajo que realiza el AMPA a lo largo del curso en beneficio de los peques y padres del colegio?. Tu aportación es imprescindible para que continúen trabajando.

- Fiesta de Navidad para los socios del AMPA.
- Chocolatada el día del Cross.
- Organización de foto Navideña.
- Participación económica en los carnavales organizados por el colegio.
- Fiesta de la mona para Socios del AMPA.
- Organización de fin de semana en la Granja Escuela con precios reducidos para socios.
- Organización fiesta de fin de curso para Socios AMPA.
- Aportación de material deportivo para el centro.
- Venta de lotería en Navidad.
- Sorteo de lotes de Navidad entre los socios.
- Acciones reivindicativas a favor de la mejora de la enseñanza de nuestros hijos.
- Actividades extraescolares con precios reducidos para socios.
- Escola matinera con precios reducidos para socios.
- Escola vespertina para los meses de Junio y Septiembre con precios reducidos para socios.
- Colaboración con otras AMPA del municipio.
- Descuentos para socios en algunos comercios del municipio.
- Colaboración en la graduación de los niños de 6º con un detallito para cada alumno.
- Colaboración con el proyecto del colegio (juegos tradicionales).
- Uniforme escolar con precios reducidos para socios.
- Subvención económica de 3 euros a todos los alumnos socios del AMPA para la salida organizada en el último trimestre.
- Subvención económica de 10 euros a todos los socios del AMPA en el viaje de fin de curso de 6º primaria, siempre y cuando hayan sido socios del AMPA en el curso 5º y 6º primaria.
- Apoyo económico para la graduación de 6º primaria.
- y muchas cosas más que podremos ampliar gracias a tu colaboración



HAZTE SOCIO
20 EUROS POR ALUMNO/A
30 POR FAMILIA
PRECIO ANUAL



IBAN ES78 3081 0843 6650 0024 2385

<https://forms.gle/xwikmsLhASRL1BBS7>

ampacolegioelsalvador@gmail.com | solo whatsapp 647 661 333

16.Plan Digital de Centro.

Los centros educativos formamos parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, debemos dar respuestas a esas necesidades para poder formar ciudadanos y ciudadanas del futuro con las competencias digitales.

Si tenemos presente que la Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y la mejora de las condiciones de vida de las personas, tenemos la obligación de promover la innovación y sacar el máximo partido tanto, de las tecnologías de la información y comunicación como de los recursos educativos digitales consiguiendo evolucionar hacia las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).

La Comisión Europea ha establecido para desarrollar sus objetivos 2 ámbitos prioritarios: fomentar el desarrollo de un ecosistema educativo digital de alto rendimiento y mejorar las competencias y capacidades digitales para la transformación digital.

En resumen, todo esto se traduce en la redacción del PLAN DIGITAL DE CENTRO (PDC) cuya finalidad última es la de mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado, tanto individual como colegiada, y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

El equipo impulsor elaboró el PDC durante el curso 2022-23 partiendo de las necesidades detectadas. Este fue aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar.

Actualmente cada curso escolar se revisa y se proponen nuevas actuaciones para el siguiente curso.

17.Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado-PENDIENTE

Los centros educativos, de acuerdo con el artículo 59 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, deben formular una carta de compromiso educativo con las familias.

Esta carta, aprobada por el Consejo Escolar, expresa los compromisos que el centro educativo asume con el conjunto de las familias en relación con los principios que la inspiran, y que deben ser necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

18. Otros programas y proyectos del centro:

A) Establecidos por la Administración educativa

- Proyecto de Innovación e inclusión educativa “Me cuido, te cuido, nos cuidamos”

DESCRIPCIÓN DE NUESTRO PROYECTO

Dadas las necesidades detectadas en gran parte de nuestro alumnado nos planteamos la necesidad de crear un centro educativo saludable contando con la participación de toda la comunidad educativa.

OBJECTIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A CONSEGUIR

Nuestro objetivo principal es favorecer un entorno que ayude al alumnado y a sus familias a adoptar hábitos alimenticios y deportivos y estilos de vida saludables para el resto de su vida. La educación física, el deporte y la alimentación como ejes centrales para favorecer el desarrollo personal, físico y social.

Con este Proyecto nos proponemos mejorar la psicomotricidad gruesa y fina, coordinación motriz general- equilibrio, fuerza, tono muscular, higiene postural, lateralidad, reflejos primarios,..y establecimiento de hábitos alimenticios y de vida saludables con el objetivo de que se consoliden a largo plazo. En definitiva, el Equipo Educativo desea conseguir que el pilar básico donde giren las actividades de este proyecto sea LA SALUD Y EL BIENESTAR. Queremos ser un centro más saludable que favorezca un entorno que propicie el desarrollo integral a las niñas y niños a adoptar hábitos y estilos de vida saludables y sostenibles.

A la vez que se cuidan, también consiguen cuidar a los demás y al medio que les rodea.

Incluye actividades de huerto escolar, de estimulación neuromotricidad.(Estructura aula azul, Horno cerámica, formación profesorado,..),acercamiento al ajedrez, mindfulness, aprendizaje servicio- equipo natura, colaboración residencia “ El Pilar”, retos residuo cero, almuerzos saludables,etc

https://portal.edu.gva.es/ceipelsalvador/conv_2024/

• Proyecto de innovación Biblioinnova't

Desde hace varios cursos participamos en el proyecto de innovación Biblioinnova't dado que pone el foco en la actualización y transformación de las bibliotecas escolares con el objetivo de crear espacios multifuncionales generadores de propuestas educativas y culturales.

Las bibliotecas escolares se convierten en espacios impulsores de la innovación pedagógica y de apoyo a las actividades docentes, como fuente de recursos didácticos y como promotoras del trabajo cooperativo.

- **Proyecto de deporte, actividad física y salud en el centro escolar (PEAFS)**

Desde el curso 2023-24 somos centro promotor del deporte, actividad física y salud. Incluye múltiples actividades como:

- Semana del atletismo.
- Cross solidario.
- Aula ciclista.
- Bádminton.
- Balonmano.
- Senderismo por Mutxamel.
- Visita al Assut.
- Viaje a fin de curso. Deporte aventura Alcalà del Júcar.
- Miniolimpiadas.
- Educación vial.
- Ruta ciclista por la localidad.
- Ruta a Orgegia.
- Jornadas polideportivas y piscina.

- **Programa de salud bucodental.**

En colaboración con salud pública se realizan diversas iniciativas para fomentar buenos hábitos de salud bucodental en el alumnado.

<https://www.san.gva.es/es/web/salut-publica/programa-de-salud-bucodental>

- **Programa Innov@rts**

Cada curso escolar algunos niveles educativos se adhieren al programa innov@rts. Este curso ha sido la “Innov@radio” es un proyecto educativo ligado a la dinamización del plurilingüismo, al fomento de la expresión artística y al conocimiento del lenguaje periodístico en el ámbito de la comunicación radiofónica. El proyecto consiste en la creación de contenido, planificación y elaboración de un programa de radio o podcast por parte del alumnado, con la ayuda del profesorado.

B) En colaboración con el Ayuntamiento de Mutxamel

- Educación Vial
- Psicomotricidad en Infantil
- Excursiones para conocer la localidad ;Visita institucional, Assut, las dos Torres, ..
- Ayudas económicas para el gasto de material
- Talleres prevención violencia de género
- Talleres coeducativos
- Talleres socioeducativos,..

C) Desarrollados por el centro

Además de todos los proyectos mencionados anteriormente el centro desarrolla actuaciones propias entorno a :

- Talleres de laboratorio
- Informática
- Animación lectora
- Talleres de cerámica.
- Aula transformadora.

BLOQUE II:

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- **Organización de la jornada escolar**
 - Escuela matinera (AMPA)
7:30-9h
 - Horario lectivo
Sept. y junio- 9-13h
De octubre a mayo-9-14h
 - Horario comedor
Sept. y junio- 13-14:45h
De octubre a mayo-14-16:55h
 - Horario extraescolares(AMPA)
17-18h
 - Escuela vespertina (AMPA)
Sept y junio-15-17h
- **ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Disposiciones de carácter general

Los centros docentes públicos tendrán los siguientes órganos de gobierno y de coordinación docente:

 - a) Órganos unipersonales de gobierno: las personas titulares de la dirección, la dirección de estudios y la secretaría del centro.
 - b) Órganos colegiados de gobierno: consejo escolar y claustro de profesorado del centro.
 - c) Órganos unipersonales de coordinación docente: las personas que ejercen la función de tutoría y otras figuras de coordinación.
 - d) Órganos colegiados de coordinación docente: comisión de coordinación pedagógica, equipos docentes y equipos de ciclo y comisiones de actos comunes o proyectos del centro.

- **· Órganos unipersonales de gobierno**

Los órganos unipersonales de gobierno son: las personas titulares de la dirección, de la dirección de estudios y de la secretaría del centro.

- **Órganos colegiados de gobierno**

Los órganos colegiados de gobierno de los centros docentes son:

- **El Consejo Escolar**

El consejo escolar de centro es el órgano colegiado de gobierno a través del cual se garantiza la participación de los diferentes sectores que constituyen la comunidad educativa.

- **Claustro de profesorado**

El claustro de profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, si procede, decidir sobre los aspectos educativos y académicos del centro.

El claustro de profesorado será presidido por la persona titular de la dirección del centro y estará integrado por la totalidad del profesorado que preste servicio en este centro.

- **Órganos de coordinación docente**

En los centros que imparten Educación Infantil o Educación Primaria se constituirán los órganos de coordinación docente siguientes:

- **Comisión de coordinación pedagógica.**

Es el órgano responsable de coordinar, de manera habitual y permanente, los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas educativos y su evaluación.

En nuestro centro como colegio de Educación Infantil y Primaria con más de 9 unidades, la comisión de coordinación pedagógica está integrada por la directora o director, que será la presidenta o presidente; la jefa o jefe de estudios, las coordinadoras o coordinadores de los equipos docentes y de ciclo, una persona miembro del personal docente especializado de apoyo a la inclusión y la persona orientadora del servicio psicopedagógico escolar o del gabinete pedagógico municipal.

- **Equipos docentes y equipos de ciclo.**

Los equipos docentes están conformados por el profesorado que imparte docencia en un determinado grupo-clase y los equipos de ciclo en nuestro centro están repartidos de la siguiente manera:

Ed Infantil

Ed. Primaria

- Primer ciclo de Primaria
- Segundo ciclo de Primaria
- Tercer ciclo de Primaria

El equipo de ciclo estará dirigido por una coordinadora o coordinador, que tendrá que ser personal del cuerpo de maestros que imparte docencia en el ciclo y actuarán bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios.

La asistencia a las reuniones de los equipos de ciclo en Educación Infantil y de los equipos docentes en Educación Primaria será obligatoria para todos los miembros que los integran.

○ **Comisiones de actos comunes o proyectos del centro.**

En el centro quedan establecidas las comisiones de actos comunes para la mejora del funcionamiento del centro. Los integrantes que las forman varían de forma anual siendo sus componentes representantes de cada etapa o ciclo.

Estas comisiones se encargan de tareas diferentes cada curso en función de las necesidades que se planteen al principio del mismo. A partir del próximo curso escolar quedan establecidas las siguientes comisiones:

NAVIDAD/NADAL
CARNAVAL/CARNESTOLTES
FIN DE CURSO/FINAL DE CURS

PIIE
ANIMACIÓN LECTORA Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA /ANIMACIÓ LECTORA I NORMALITZACIÓ
CONMEMORACIONES /COMMEMORACIONS (9 D'OCTUBRE, HALLOWEEN, PAU, ...)
PEAFS Y DEPORTES /PEAFS I ESPORTS (CROSS DE NADAL, MINI OLIMPIADAS/MINI OLIMPIADES, PISCINA, ...)
GRADUACIÓN 6º/ GRADUACIÓ 6è / INFANTIL

Comisión Semana Cultural (Cada dos o tres cursos lectivos).

Las funciones de las mismas son las siguientes:

- Propuesta, planificación y organización de las actividades a realizar (decoración del centro, selección de la música, actividades en aula o por etapa, etc.).
- Organización de los recursos personales, materiales y horarios, realizando un reparto equitativo de las tareas a realizar entre los diferentes miembros del equipo docente.

El claustro realizará una valoración cualitativa con posterioridad a los actos comunes para evaluar y realizar propuestas de mejora para el curso siguiente.

- **Tutoría.**

La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.

La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente. Cada grupo de alumnado tendrá una tutora o tutor. Podrá ser tutora o tutor quien imparta varias áreas del currículo en el mismo grupo.

La tutora o tutor será designado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos con carácter previo por el claustro.

Respecto a la etapa de Infantil el criterio de adscripción en nuestro centro es la rotación. La tutora permanece todo el ciclo con el mismo alumnado y después permanece un curso escolar como apoyo sin asignación de tutoría. Este criterio se utilizará siempre que no concurren circunstancias que precisen realizar excepciones para lo cual se recurrirá al criterio de antigüedad.

En primaria la elección se lleva a cabo por orden de antigüedad. En primero de Educación Primaria, las personas que ejerzan la tutoría serán, siempre que sea posible, maestras o maestros con destino definitivo en el centro. En todo caso, la dirección del centro decidirá, con criterios pedagógicos, la asignación de las tutorías para dar la mejor respuesta educativa al alumnado del centro.

La jefatura de estudios coordinará la acción tutorial. En este sentido, convocará las reuniones periódicas que sean necesarias durante el curso, así como las requeridas para el desarrollo adecuado de esta función.

- **Otras figuras de coordinación**

En los centros públicos dependientes de la Generalitat que imparten enseñanzas de Educación Infantil de segundo ciclo y/o de Educación Primaria existirán, al menos, las figuras de coordinación siguientes:

- a) Coordinadora o coordinador TIC.
- b) Coordinadora o coordinador de formación.
- c) Coordinadora o coordinador de igualdad y convivencia.
- d) Coordinadora o coordinador del programa de reutilización de libros y materiales curriculares.
- e) Otras que se determinen por la Conselleria competente en materia de educación.

Las funciones se encuentran detalladas en las Instrucciones de Inicio de curso.

- **Organización de los espacios-Pendiente curso 2025-26**

- **Acceso al centro (Consideraciones importantes)**

Entradas (9:00) Se abrirán las puertas a las 8:55 en Infantil y a las 8:57 en Primaria. Se cerrarán a las 9:05. Al alumnado que llegue tarde se marcará retraso en Web Familia y en caso de retrasos reiterativos se aplicarán las medidas establecidas en el Protocolo de absentismo y se notificará a Servicios sociales.

El alumnado del aula CYL entrará de 9:15-9:20 a la pérgola de la puerta principal acompañados de un adulto donde serán recogidos por sus maestras

En Infantil el acceso será hasta murito de la terraza de la clase donde el alumnado será recibido por las maestras.

La entrada del alumnado de primaria será por la puerta principal del centro.

Los primeros días las tutoras de 1º de Primaria los esperarán bajo la pérgola a la altura de la puerta del comedor y podrán ser acompañados por un adulto.

Salidas en septiembre y junio

(Infantil- 12:50, primer ciclo y CYL- 12:55, segundo y tercer ciclo a las 13h).

Salidas de octubre a mayo

(Infantil- 13:50, primer ciclo y CYL- 13:55, segundo y tercer ciclo a las 14h).

Se ruega a las familias que no obstaculicen la entrada y salida en las puertas. A la hora de las salidas es obligación de las familias o personas encargadas, estar puntualmente para recoger a sus hijos.

HORARIOS ALUMNADO DE COMEDOR

Sept. y junio- 13-14:45h

De octubre a mayo-14-16:55h

- **Entradas o salidas fuera de los horarios determinados**

A parte de los horarios establecidos de entradas y salidas, el alumnado también podrá acceder al centro en el cambio de clase de 1º a 2º y en el horario de recreo siempre acompañado de un adulto autorizado dado que tendrá que firmar en el registro de entradas y salidas.

- **Criterios de constitución de los grupos y confección de horarios (PGA)**

Actualmente los grupos se constituyen por la lengua base que eligen las familias del alumnado, lengua base castellano o valenciano. Pero en los casos que fuese posible y necesario hacer remezclas de alumnado para configurar nuevos grupos se seguirán los siguientes criterios para que los diferentes grupos sean lo más equilibrado posible:

1. NEE (PT, AL, Comportamiento...)
2. PARIDAD
3. GRUPOS DE APOYO (niños que deben seguir juntos)
4. RESULTADOS ACADÉMICOS
5. LENGUA VEHICULAR
6. NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS (BECADOS/COMPENSATORIA)
7. ALUMNADO QUE HA PERMANECIDO UN AÑO MÁS.

En cuanto a los criterios que se siguen para elaborar los horarios pueden variar de un curso a otro según las necesidades del alumnado que haya en ese año y según los recursos personales con los que contemos para ese curso. En cualquier caso, hay unos criterios base que se siguen de forma general en todos los cursos:

1. La atención al alumnado TEA en las aulas de educación ordinaria es prioritaria a la hora de solicitar y destinar recursos humanos a los grupos con más necesidades.
2. Tener en cuenta el horario de Dirección, Jefatura y Secretaría para compaginar la atención al público y tareas administrativas con su labor docente.
3. Priorizar las sesiones en las que se vaya a realizar codocencia o desdobles y atender así al alumnado de manera más individualizada.
4. Se prioriza que al menos una sesión todos los grupos la tengan en el aula especializada de música.
5. Se procurará que el alumnado de primer ciclo las primeras sesiones del día sean con el tutor o tutora para favorecer el establecimiento de hábitos y rutinas de trabajo, siendo esas sesiones áreas instrumentales.
6. En la etapa de infantil y en primaria en primer ciclo se intentará que las especialidades no estén en las primeras sesiones del día ni antes del patio.
7. Las sesiones de Educación Física se procurará que no sean en días consecutivos.

- **Atención del alumnado en caso de ausencia del profesorado.**

Cuando el profesorado sepa con antelación que va a faltar dejará su programación a la vista y el trabajo para todos sus alumnos preparado con los cuales tenga clase y la persona sustituta debe hacer las tareas preparadas e intentar seguir la programación. Además de la programación semanal también las temporalizaciones deben estar en un lugar visible y a mano para que cualquier maestro/a que tenga que ir a sustituir pueda seguir las.

- **Participación de voluntariado y otro personal externo.**

La Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos específica, en el artículo 43, que los centros docentes pueden tener la colaboración de personal voluntario y personal externo procedente de las entidades de iniciativa social implicadas en la respuesta educativa para el desarrollo de las actuaciones planificadas en el proyecto educativo, el Plan de actuación para la mejora y los planes de actuación personalizados del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, determina que el voluntariado y el personal externo prestan su tiempo de manera no regular y no pueden tener ninguna vinculación laboral o profesional con el centro, ni sustituir a personal que realiza tareas remuneradas.

Se entiende por persona voluntaria toda persona física que, por libre determinación, sin recibir contraprestación ni tener obligación personal o deber jurídico, realice las actividades que determine el Consejo Escolar y estén recogidas en la programación general anual del centro.

Los derechos y deberes y las incompatibilidades de las personas voluntarias son los contenidos en la normativa autonómica que establece el régimen jurídico de este personal.

Las personas que desarrollen funciones en una organización como profesionales o tengan con esta una relación laboral, mercantil o cualquier otra sujeta a retribución económica, no podrán llevar a cabo actividades de voluntariado relacionadas con el objeto de su relación laboral o servicio remunerado en la entidad.

Las personas voluntarias que realicen actuaciones en los centros docentes tienen la obligación de estar en posesión del certificado de no constar en la base de datos del Registro central de delincuentes sexuales y tienen que presentarlo ante la dirección del centro.

- **Medios de difusión del centro.**

El canal oficial del centro es la Web Familia, a través del cual los progenitores recibirán o podrán enviar mensajes de los tutores, especialistas o del Equipo Directivo.

Así mismo, el centro dispone de una web de centro

<https://portal.edu.gva.es/ceipelsalvador/es/centro/> y de un canal de Telegram

<https://t.me/ceipelsalvador>

donde exponemos algunas de las actividades que se llevan a cabo y se hace difusión de informaciones que consideramos de interés para las familias.

Algunos tutores/as también disponen de canales de telegram.

El medio de difusión de información entre el profesorado del centro es MICROSOFT 365.

- **Uso social del centro y coordinación con el AMPA y el Ayuntamiento.**

Para el uso social del centro se requiere autorización por parte de Dirección o del Consejo Escolar. Para ello, el AMPA o el Ayuntamiento lo solicitarán por escrito a la Dirección del centro, la cual solicitará el VºBº del Consejo Escolar en caso de actividades extraescolares o Escola Matinera o vespertina.

- **Salud y seguridad en el centro. PENDIENTE CURSO 2025-26**

- **Asistencia sanitaria al alumnado.**

Extracto de la resolución de 27 de junio de 2023 para determinar cómo actuará el centro educativo respecto a la atención sanitaria del alumnado.

De acuerdo con lo que establece el artículo 78 del Decreto 253/2019, los centros docentes, en todas las cuestiones relacionadas con la atención sanitaria al alumnado, se regirán por lo que establece la normativa general sobre protección integral de la infancia y sobre salud escolar desplegada por las Consejerías competentes en estas materias y en las instrucciones y orientaciones de atención sanitaria en los centros educativos desplegadas conjuntamente por las Consejerías competentes en educación y sanidad.

La atención sanitaria del alumnado escolarizado con problemas de salud y lo que pueda requerir una intervención urgente en el horario escolar, se regirá por la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana, modificada por la Ley 8/2018, de 20 de abril. De acuerdo con esta ley, cada centro escolar tendrá de referencia un centro de atención primaria y un centro de salud pública para las acciones preventivas y de promoción de la salud y para comunicarse en relación con los problemas de salud que afecten a la población escolar. Las direcciones de los centros educativos tendrán que dirigirse en los centros de atención primaria o de salud pública de referencia para pedir la asistencia sanitaria para el alumnado con enfermedades crónicas que pudiera requerir de una atención específica.

En cualquier caso, hay que recordar que, ante situaciones de emergencia sanitaria, y sin perjuicio del correspondiente aviso a emergencias sanitarias, el personal del centro tiene que actuar con diligencia para no incurrir en culpa o negligencia, de acuerdo con lo que establece el artículo 1104 del Código Civil.

Por ello, al inicio de cada curso escolar, excepcionalmente las familias podrán autorizar al centro a actuar o administrar medicación, sólo y únicamente en los casos de alumnado que presenta enfermedades crónicas muy graves que requieran una actuación rápida y/o administración de medicación de rescate hasta la llegada del servicio de emergencias sanitarias para no incurrir en un fatal desenlace o en el padecimiento de secuelas graves por no haber actuado.

Los anexos que tendrán que aportar la familias si consideran necesario que administremos alguna medicación de rescate serán:

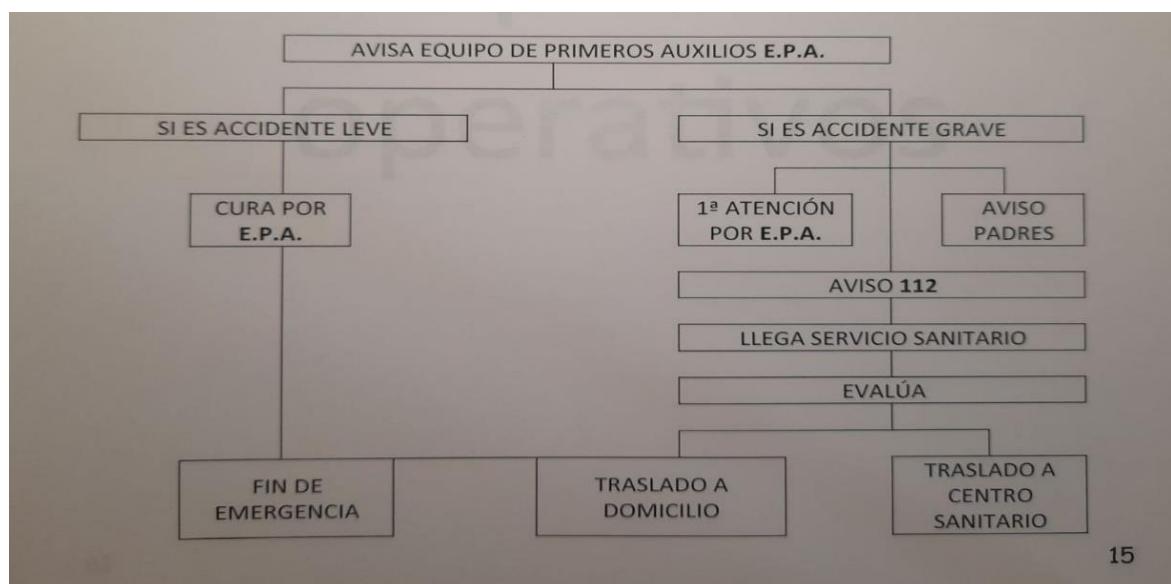
- INFORME DE SALUD Y PRESCRIPCIÓN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN HORARIO ESCOLAR
- CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL.

SOLICITUD A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PARA SUMINISTRAR MEDICACIÓN U OTRA ATENCIÓN SANITARIA EN HORARIO ESCOLAR

- **Medidas de emergencia y plan de autoprotección del centro.**

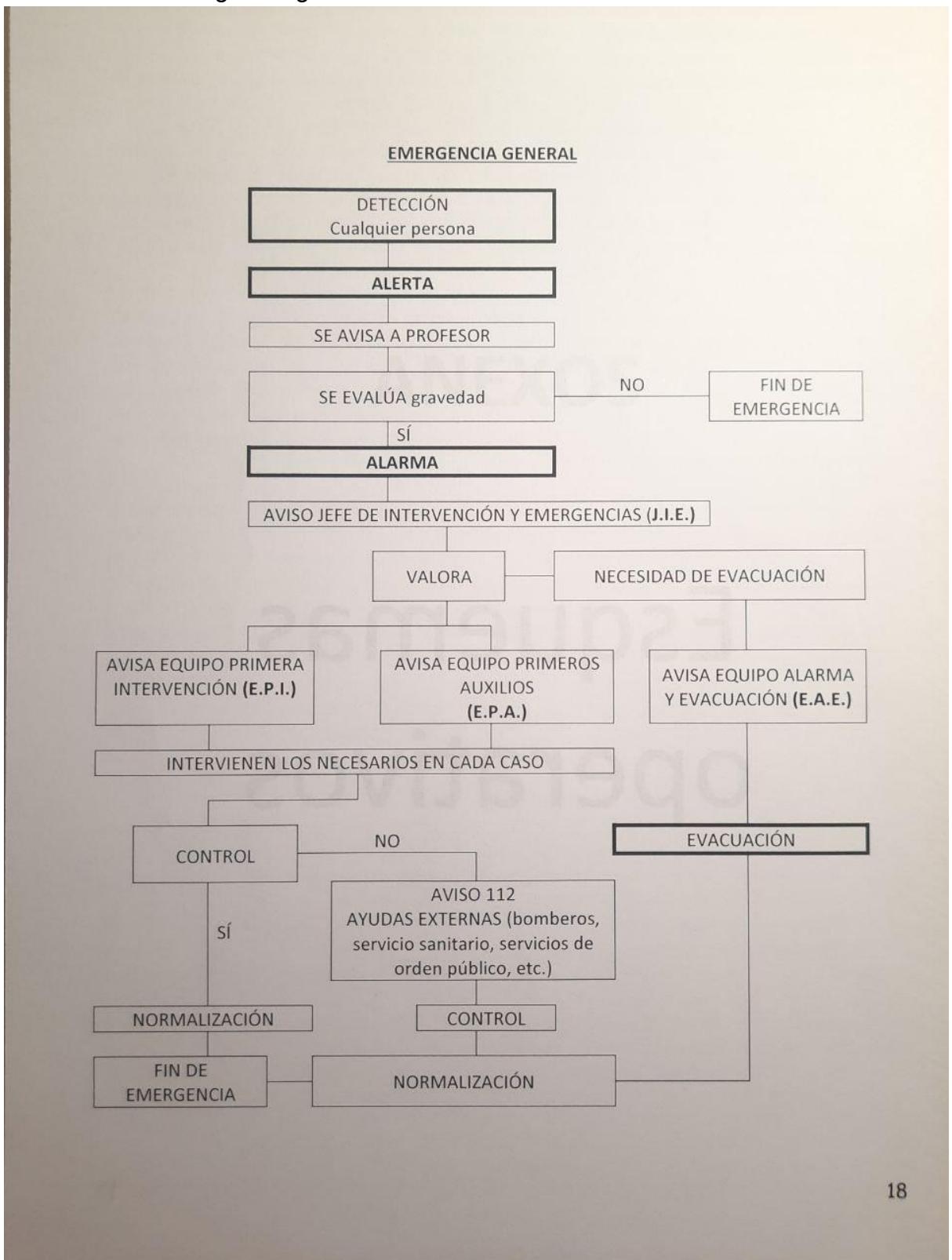
El centro dispone de un plan de autoprotección para que los miembros de la comunidad educativa sepan cómo actuar en caso de emergencia.

A modo de resumen de dicho plan se puede observar en la siguiente imagen cómo actuar en caso de accidente:



15

Y en caso de emergencia general:



- **Prevención de riesgos laborales en el sector docente-PENDIENTE**

- **Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del proyecto educativo**

El equipo directivo coordina la elaboración y es el responsable de la redacción del proyecto educativo del centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las propuestas realizadas por el claustro y las asociaciones de madres y padres del alumnado. En este sentido, recogerá aportaciones debatidas y analizadas por todos los sectores de la comunidad educativa. Asimismo, garantizará la publicidad, la difusión y el acceso al documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

La evaluación del proyecto educativo de centro será competencia del consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman.

Este documento tiene un carácter dinámico que permite, después de su evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, las propuestas de modificación podrán hacerse por los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el consejo escolar. Las modificaciones aprobadas tendrán vigencia a partir del curso siguiente al de su aprobación.